

Fecha : 11/07/2024

\$ 1.920.000,00

Paguese a: CASTRILLON CADAVID NICOLAS

La Suma de: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO

No. de Orden 1473 No. Causación 1473

Detalle PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

COMPROBANTE DE EGRESO No.1751

Fecha : 11/07/2024

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	510801	REMUNERACION SERVICIOS	01	01	2.1.2.02.02.008-700	001	0,00	D	2.000.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					2.000.000,00	C	60.000,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Públicos					2.000.000,00	C	20.000,00
P	24010102	Adquisición de Servicios					0,00	C	1.920.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	1.920.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago 2.000.000,00
Valor Deducciones 80.000,00
Valor a Pagar 1.920.000,00

TESORERO (A)RECIBI
C.C.



NIT. 890.903.9388

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP1473
Secuencia: bm
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 09-07-2024 Hora: 17:28:35 Fecha de envío del pago: 03-07-2024
Fecha de Generación: 09-07-2024 Fecha para Procesar el pago: 03-07-2024

Impreso por: AlbeiroMazo70

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$1,920,000.00	Valor Registros Procesados: \$1,920,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91254741758	Ahorros	1035879078	NICOLAS CASTRILLON	1,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 03/07/24

Hora Reporte 13:22:36

Pagina : 1

Número : 1473 Certificado : 61 Compromiso: 73 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 1035879078 CASTRILLON CADAVID NICOLAS Fecha : 28/06/2024

Detalle : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Artículo	Fondo	Valor
01	01	2.1.2.02.02.008-700	Servicios Técnicos	001	2.000.000,00
			GP → \$ 1920000 /		

Total Presupuesto 2.000.000,00

Facturas

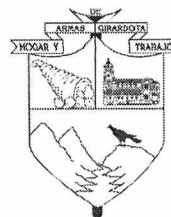
Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
6	03/07/2024	03/07/2024	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00

Total Facturas 2.000.000,00

Valor En Letras
DOS MILLONES PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: <u>Nicolas Castrillon Cadana</u>		CUENTA No: <u>6</u>
VALOR: <u>2.000.000</u>		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	☒	☐
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	☒	☐
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	☒	☐
ACTA DE REVISION Y SUPERVISION ORIGINAL	☒	☐
RUT ACTUALIZADO	☒	☐
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE	☒	☐
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).		

Revisado por: Daniela Zuluega Tobón Firma: DANIELA ZULUEGA T.

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

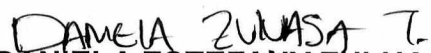
Girardota, Junio 30 de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR QUE:

Se ha recibido a satisfacción los servicios prestados por el señor NICOLAS CASTRILLON CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.879.078, de acuerdo al contrato No. 009 del 22 de enero 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA"

por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **Dos Millones de Pesos (\$2.000.000)**, deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **no. 61** del 16 de enero de 2024 y registro presupuestal **no. 73** del 16 de enero de 2024, por el tiempo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2024
Para constancia firma:


DANIELA ESTEFANY ZULUAGA
Secretaria General del Concejo Municipal

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

Girardota, Junio 30 de 2024

CUENTA DE COBRO N.06

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

DEBE A:

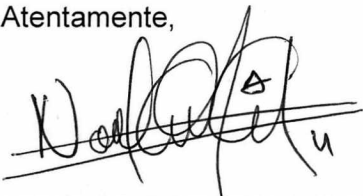
NICOLAS CASTRILLON CADAVID

CC. 1.035.879.078

Por prestación de sus servicios al municipio de girardota, mediante contrato no.009 del 22 de enero del 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA" por tal motivo, es necesario cancelar la suma de Dos millones de Pesos (\$2.000.000), deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 61 del 16 de enero de 2024 y registro presupuestal número 73 del 16 de enero de 2024, por el tiempo comprendido entre el 1 de Junio al 30 de Junio de 2024.

Favor realizar el pago en la cuenta de ahorros N° 91254741758 de Bancolombia.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolas Castrillon CadaVID', with a horizontal line drawn through it.

NICOLAS CASTRILLON CADAVID

C.C. 1.035.879.078



1. CONTRATO No. 009 DE 22 DE ENERO 2024
2. INFORME NÚMERO: 006

Identificación completa del Contratista:	NICOLAS CASTRILLON CADAVID CC. 1.035.879.078
Fecha del Informe:	30 DE JUNIO DE 2024
Supervisor interno del Concejo:	DANIELA ZULUAGA TOBON , Secretaria General Concejo Municipal
Valor total del Contrato Inicial:	\$20.000.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Inicial del Contrato:	diez (10) meses
Plazo Restante:	4 meses y 22 días
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA	
OBLIGACIONES 1) Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las actas del Concejo Municipal (Plenaria y Comisiones). 2) Apoyar la grabación de las Sesiones Plenarias y Comisiones del Concejo Municipal. 3) Asistir a las sesiones plenarias. 4) Poner en conocimiento de la Secretaría Ejecutiva los documentos recibidos con dirección a su dependencia. 5) Presentar un informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato como requisito previo a los pagos en medio físico. 6) Realizar los pagos de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y entregar los soportes mensuales de dichos pagos. 7) Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en desarrollo del contrato. 8) Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato. Acompañar la recopilación de los documentos soportes para atender los informes de rendición de cuentas. 9) Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios. 10) Presentar un informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato como requisito previo a los pagos en medio físico. 11) Realizar los pagos de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y entregar los soportes mensuales de dichos pagos. 12) Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en desarrollo del contrato. 13) Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 1 al 30 de Junio de 2024

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
Junio 1 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
Junio 2	100%



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	
Junio 3 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 4 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 5 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 6 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 7 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 8 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 9 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 10 Elaboración de acta sesión ordinaria Grabación de sesión ordinaria	100%
Junio 11 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 12 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 13 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 14 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 15 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 16 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 17 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 18 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 19 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 20 Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Grabación de sesión ordinaria	
• Junio 21 • Apoyo grabación sesión ordinaria Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 22 • Apoyo grabación sesión ordinaria	100%



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Elaboración de acta sesión ordinaria	
• Junio 23 • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 24 • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 25 • Apoyo grabación sesión ordinaria • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 26 • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 27 • Apoyo grabación sesión ordinaria • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 28 • Apoyo grabación sesión ordinaria •	100%
• Junio 29 • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%
• Junio 30 • Apoyo grabación sesión ordinaria • Elaboración de acta sesión ordinaria	100%

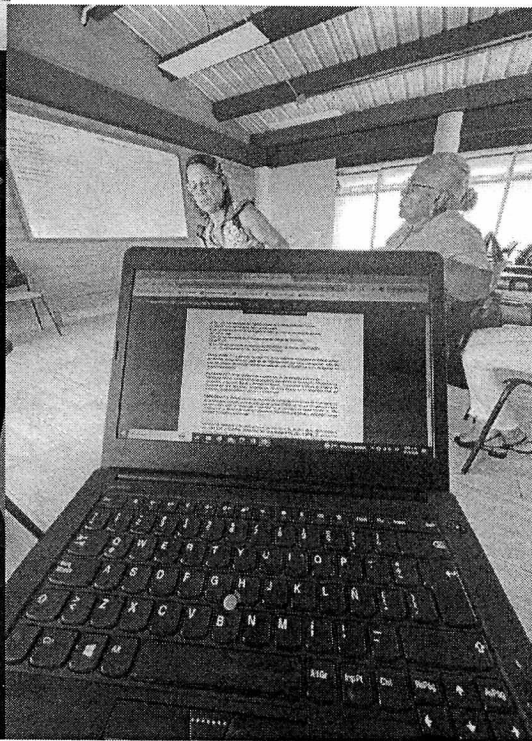
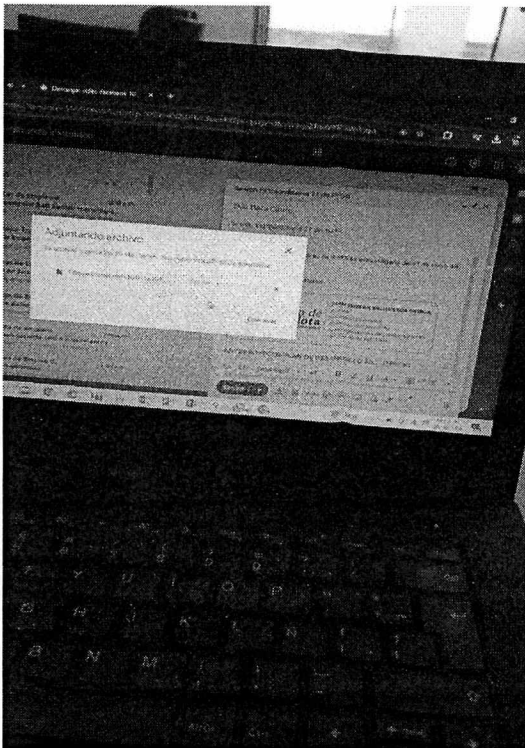
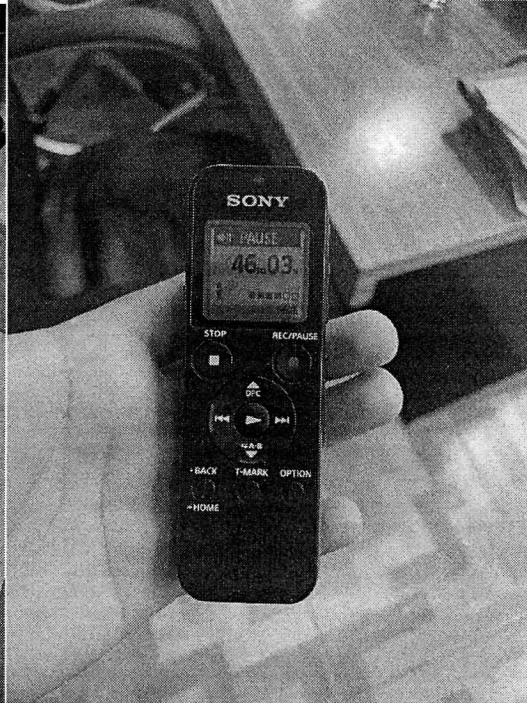
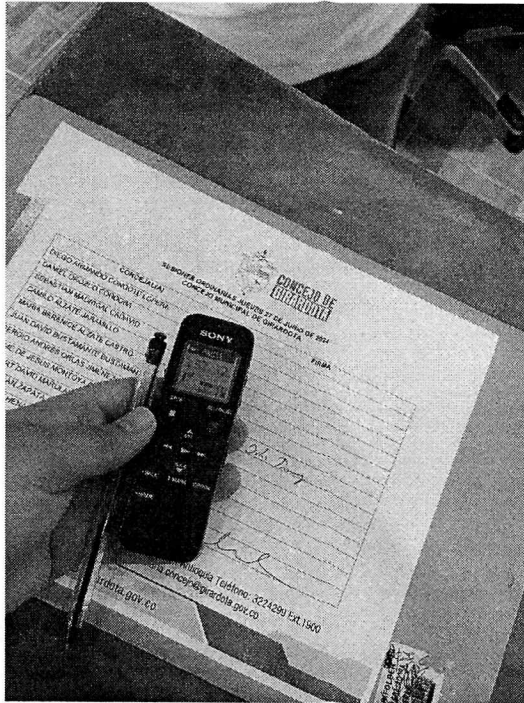
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

N/A

**5. Anexos
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.**



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

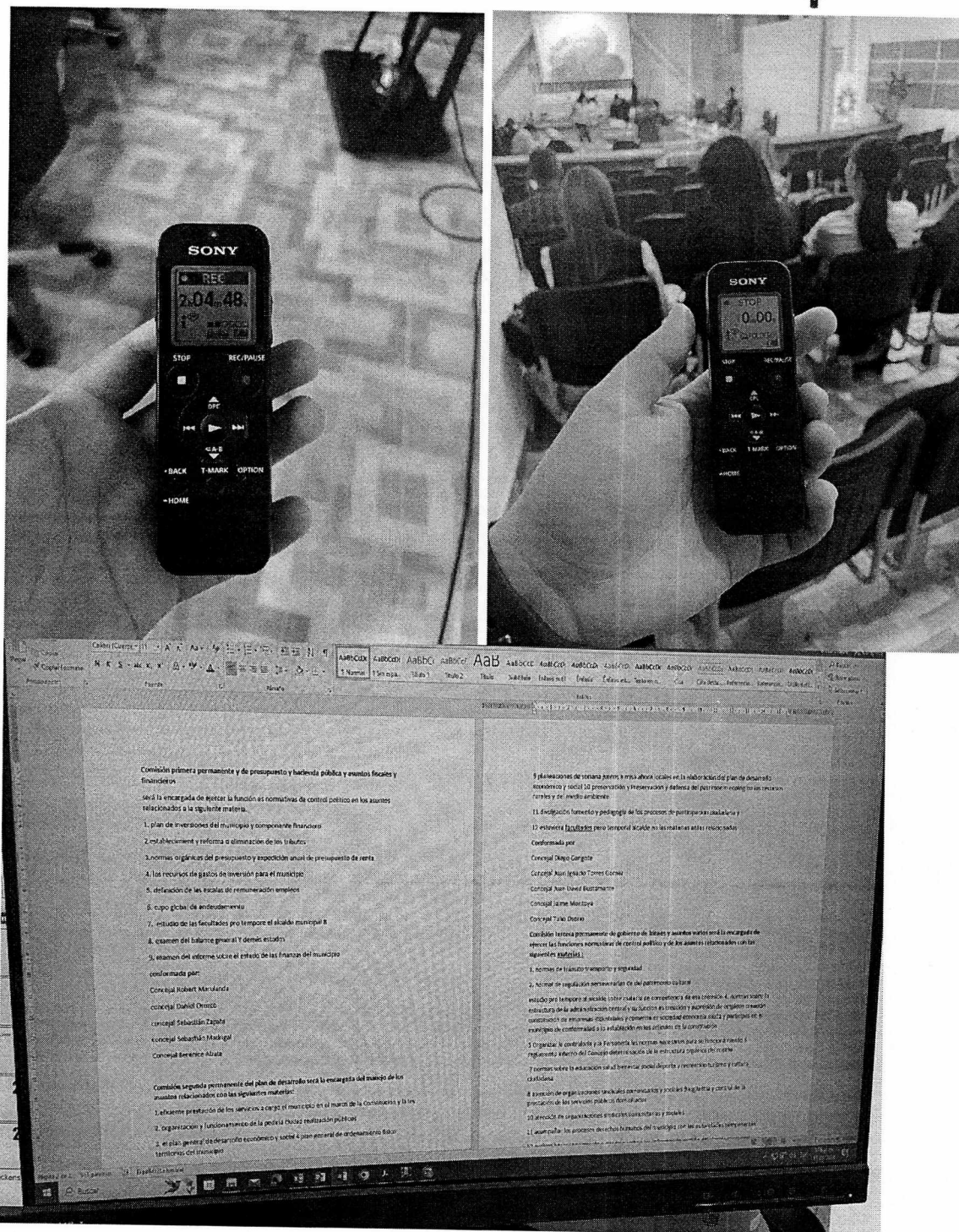


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

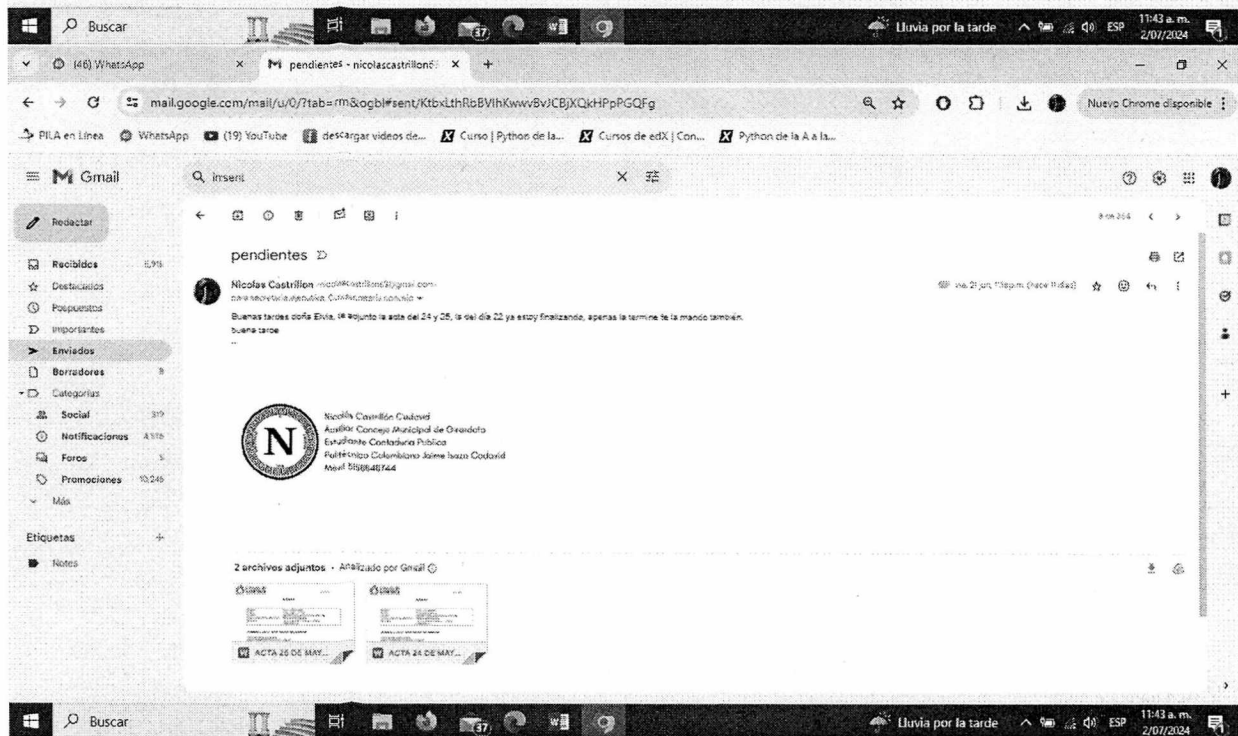
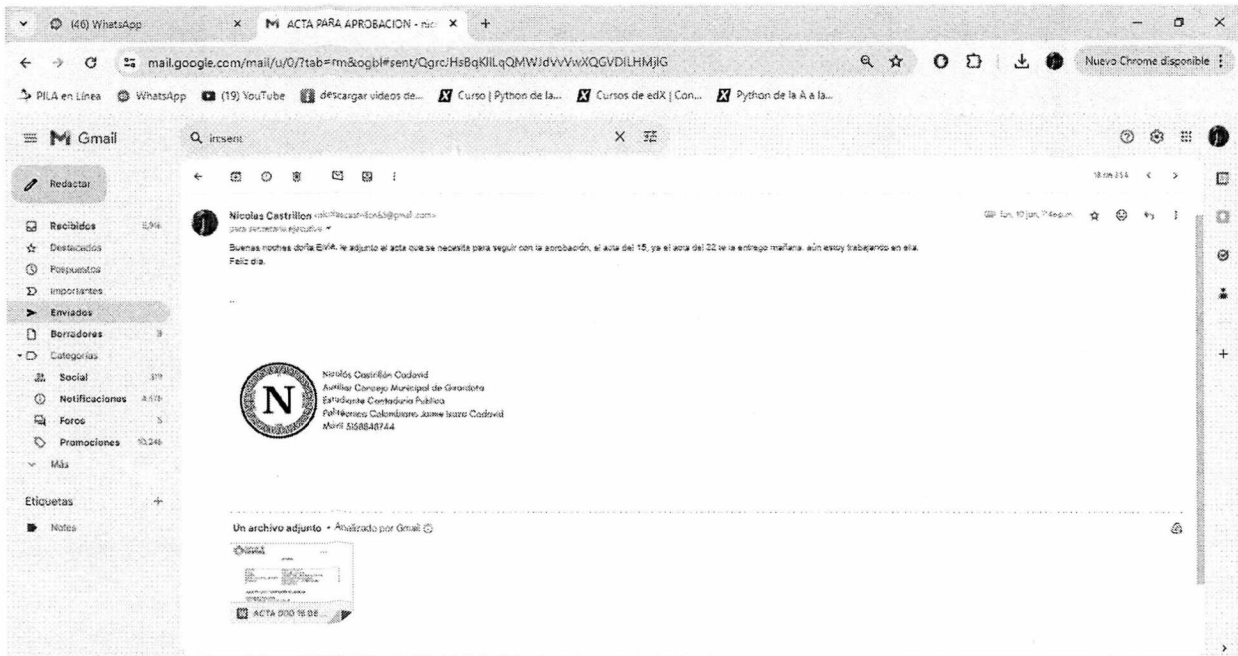


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

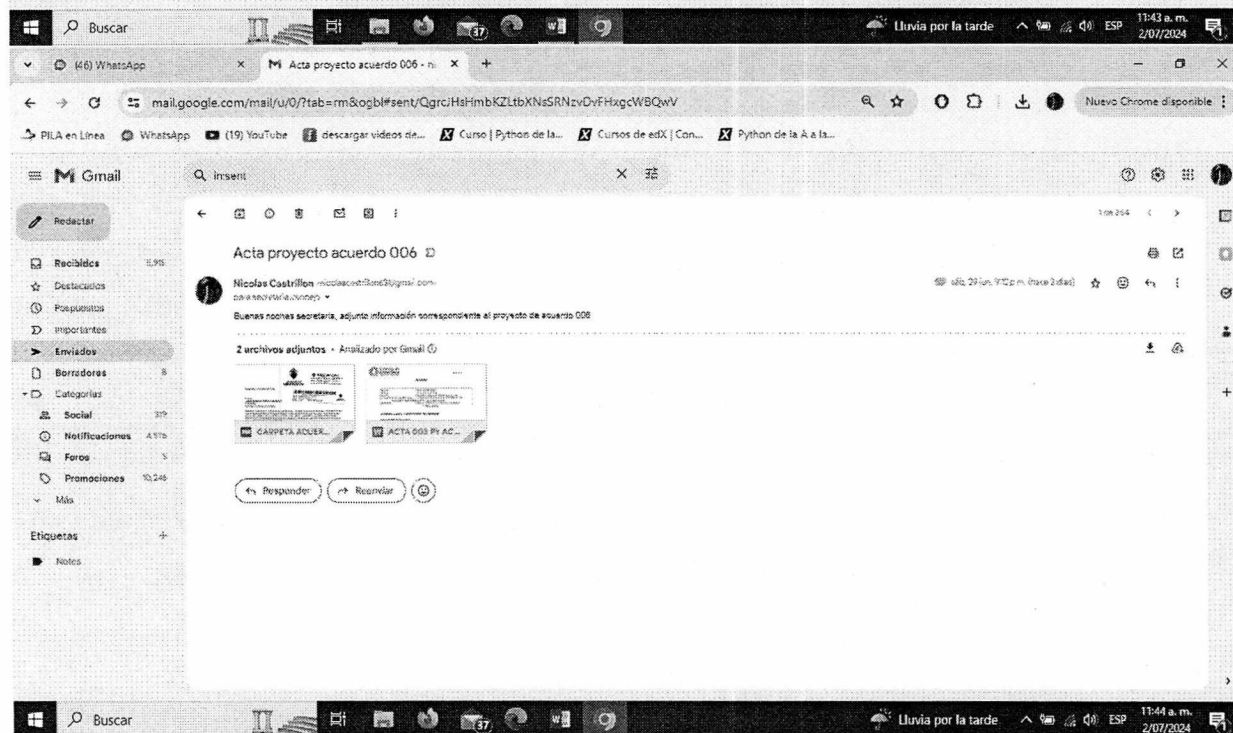
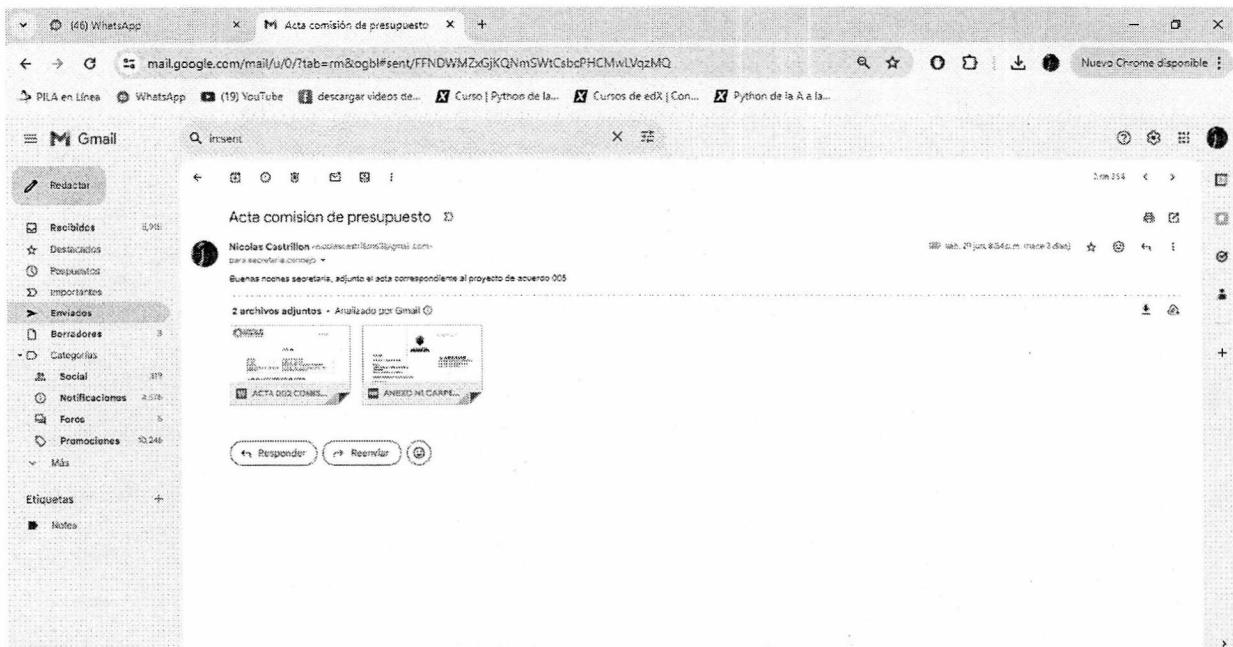


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**



Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia **Teléfono:** 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co

ACTA 000

FECHA:	ABRIL 15 DE 2024
HORA:	6:03 A.M. 10:23 A.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER DE LA REUNIÓN:	SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESIDE:	JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ PRESIDENTE

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Bancada del Partido Liberal
DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA
DANIEL OROZCO CÓRDOBA
SEBASTIÁN MADRIGAL CADAVID
CAMILO ALZATE JARAMILLO

Bancada del Partido Conservador
MARÍA BERENICE ÁLZATE CASTRO
JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE
SERGIO ANDRES ORLAS JIMÉNEZ

Bancada del Movimiento alianza democrática amplia
JAIME DE JESUS MONTOYA OSPINA
ROBERT DAVID MARULANDA RÚA

Bancada del Partido Primero Girardota
SEBASTIAN ZAPATA ARIAS
MARYSOL HENAO BUSTAMENTE

Bancada Coalición ASI verde
TULIO CESAR OSORIO ZAPATA

Bancada Movimiento Girardota territorio de vida
JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ

El secretario general anuncia suficiente el quorum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN
2. INTERVENCION DIFERENTES SECRETARIAS
3. CITACIÓN PROXIMA SESIÓN

El presidente somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN

El presidente del Concejo designa al concejal Sebastián Madrigal Cadavid para que realice la oración.

2. INTERVENCION DIFERENTES SECRETARIAS

La secretaria de planeación realiza un cordial saludo a todos los concejales, para proceder a dar paso a la exposición de las diferentes secretarias.

Dando de ante mano una corta explicación de como se fueron desarrollando las diferentes líneas que serán expuestas a continuación.

Se le da paso a la secretaria de salud y protección social, realizando un cordial saludo, y dando a conocer que se llevara a cabo la explicación de la línea número 1 del plan.

Para poder planear el sector salud es importante hacer claridad que este es un sector reglado que nos limita en ciertos contextos.

El estado de salud-enfermedad de la población girardotana se encuentra condicionada por diversos factores de riesgo como; la demografía, el nivel socio económico, la cobertura y la calidad de los servicios básicos, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbanístico, el aseguramiento a la salud y el acceso a los servicios de atención en salud. El sector de la salud se ha visto enfrentado a múltiples problemáticas con la aparición de diversas patologías de interés en salud pública tales como; enfermedades transmisibles, no trasmisibles - crónicas y degenerativas, enfermedades reemergentes que se encontraban en proceso de erradicación como el sarampión, las relacionadas con la salud mental entre otras; el Municipio actualmente está en un periodo de "Transición" en cuanto a la morbi mortalidad. Algunos condicionantes directos e indirectos influyen en la aparición de mayores problemáticas en el sector salud como lo son los estilos de vida no saludables, poca cultura del auto cuidado, la inseguridad alimentaria y pobreza, la baja percepción del riesgo, el desplazamiento forzado, el

deterioro progresivo sanitario, ambiental y ocupacional y las condiciones de informalidad, entre otros temas. Otro de los condicionantes y determinantes del estado de la salud de la población es la inequidad y la baja cobertura con los servicios de salud a toda la población, ya que aún se lucha en todos los países en pro de alcanzar esta meta, gracias a ello y al trabajo conjunto entre las instituciones gubernamentales del municipio, se ha logrado el aumento de las mismas cifras de aseguramiento, siendo con el paso del tiempo la garantía de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios la prioridad en materia de atención. La red de los servicios de salud aún es ineficiente para el acceso a todas las personas, aunque se han efectuado grandes esfuerzos la población más vulnerable es la que presenta mayores barreras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Gestión de la salud pública Girardota enfrenta importantes retos para garantizar la atención integral en salud con enfoque diferencial a todos los grupos poblacionales, mediante la identificación e intervención de las inequidades en salud y afectación positiva los determinantes sociales de la salud y para promover el fortalecimiento de la participación de los girardotanos. Contexto demográfico La pirámide poblacional en Girardota tiende a tener un comportamiento regresivo, con descenso de la natalidad y con proyección al aumento de la población adulta, adulta mayor, representando una mayor esperanza de vida y aumento progresivo del índice de envejecimiento, esto a su vez implica mayor incidencia y prevalencia de las enfermedades crónicas y degenerativas. Contexto del enfoque diferencial Población por pertenencia étnica: Según el último censo, en Girardota la caracterización de población por pertenencia étnica, el mayor porcentaje de la población un 93,03% se reconoce sin pertenencia étnica, o mestizos, y aproximadamente el 6% se considera con ascendencia de personas de raza negra y/o afrodescendiente, la mayor parte de esta población se encuentran ubicados en 7 veredas de la zona rural, principalmente en la vereda San Andrés.

El municipio de Girardota para septiembre del año 2022 cuenta con una base de datos de 5.201 personas reconocidas como víctimas de la violencia en el país (2.747 mujeres – 2.450 hombres), los movimientos migratorios son el fenómeno de mayor importancia para entender la dinámica de crecimiento poblacional de Girardota durante las últimas décadas, aumentando de esta manera el asentamiento de personas en edades tempranas y adultas. Población LGBTIQ+ A la fecha el municipio de Girardota no cuenta con una caracterización de la población LGBTIQ+, lo cual se ha traducido en una falta de interés, motivación, participación y representación de la población diversa Según la base de datos de la ADRESS, la población migrante de nacionalidad venezolana afiliada al SGSSS, en el municipio de Girardota residen para el año 2023 un total de 1.998 personas, las cuales lograron acceso a servicios de salud en los regímenes subsidiado y contributivo. El 51.8% es población masculina, que en su

mayoría es población joven y laboralmente activa entre los 20 y 39 años, se observa de igual manera, un importante número de niños y niñas entre los 5 y los 9 años de edad Población en condición de discapacidad Para el municipio, aproximadamente el 7% de la población tiene alguna forma de discapacidad según el Ministerio de Salud y la Protección Social, algunas de ellas con más de una discapacidad. En Girardota el tipo de discapacidad más presente es aquella relacionada con el sistema nervioso (cognitivo mental), con un 34.75%, y las alteraciones físicas (movimientos del cuerpo, manos, brazos y piernas), con un 17.88% del total reportado, estos tipos de discapacidad han ocupado los primeros lugares a lo largo de los años.

Contexto Institucional sectorial en salud

Red prestadora de Servicios de salud

SERVICIOS DE SALUD HABITADOS EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA 2024					
GRUPO	NOMBRE DEL SERVICIO	ESE HSGO		ESE COMFAMBA	COLLABORATIVA
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL		
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Laboratorio Clínico	SI	NO	NO	NO
	Tomas de Muestras de Laboratorio Clínico	SI	NO	NO	SI
	Servicio Farmacéutico	SI	NO	NO	NO
	Fisioterapia	SI	NO	NO	NO
	Imágenes Diagnósticas - Rayos X	SI	NO	NO	NO
	Radiología Odontológica	SI	NO	NO	SI
Atención inmediata	Toma de Muestras de Cuento Uterino y Ginecología	SI	NO	NO	SI
	Atención del Parto	SI	NO	NO	NO
	Urgencias	SI	NO	NO	NO
Consulta externa	Transporte Asistencia Básico	NO	SI	SI	NO
	Endodoncia	NO	NO	NO	SI
	Enfermería	SI	SI	SI	SI
	Ginecobstetricia	NO	NO	NO	NO
	Medicina General	SI	SI	SI	SI
	Nutrición y Dietética	SI	NO	SI	SI
	Odontología General	SI	SI	NO	SI
	Ortodoncia	NO	NO	NO	SI
	Periodoncia	NO	NO	NO	SI
	Psicología	SI	NO	SI	SI
Intervención	Vacunación	SI	SI	SI	SI
	Hospitalización Adultos	SI	NO	NO	NO
Medicina especializada	Hospitalización Pediátrica	SI	NO	NO	NO
	Dermatología	NO	NO	SI	NO
Otras	Pediatría	NO	NO	SI	NO
	Atención Prehospitalaria	NO	NO	SI	NO

GRUPO	NOMBRE DEL SERVICIO	ESE HSGO	ESE COMFAMBA	COLLABORATIVA
Ambulancia	Básica	3	1	0
Cama	Pediátrica	2	0	0
Cama	Adultos	7	0	0
Camillas	Observación pediátrica	2	0	0
Camillas	Observación adultos hombres	5	0	0
Camillas	Observación adultos mujeres	5	0	0
Consultorios	Urgencias	2	0	0
Consultorios	Consulta externa	11	10	4
Sala	Partos	1 *	0	0
Sala	Procedimientos	1	1	1

La ESE Hospital San Rafael Girardota, entidad pública de salud presta los servicios de hospitalización de primer nivel en el municipio y cuenta con una capacidad instalada de 12 camas discriminadas en 5 para adultos, 2 básicas, 2 pediátricas, 2 obstétricas y 1 para procedimientos, la razón de camas por cada mil habitantes es igual 0.12 muy por debajo del departamento y el país. A pesar de que el indicador refleja lo contrario, la oferta de camas hospitalarias alcanza a cubrir las necesidades del municipio y

solamente en algún caso de emergencia o desastre de gran magnitud este volumen sería insuficiente para atender la demanda.

También se cuenta con tres ambulancias, una pertenece al cuerpo de bomberos y dos a la ESE Hospital, mejorando así la accesibilidad y la oportunidad a los servicios de salud y el traslado de los pacientes. Actualmente la ESE Hospital San Rafael de Girardota se encuentra en proceso de construcción de las nuevas instalaciones las cuales permitirán cumplir con una infraestructura acorde a la gestión del riesgo del municipio y según la demanda de servicios de salud.

La cobertura de afiliación al SGSSS del municipio de Girardota para el año 2023 con corte al mes de octubre se encuentra en el 97.6%, como se observa en la tabla anterior, el 58.7% de las personas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado y contributivo de la EAPB SURA, seguido por la población afiliada a Savia Salud con un 22.8%, en tercer y cuarto lugar y con una menor población a cargo se encuentran Nueva EPS y Salud Total. Es importante para los mandatarios locales, continuar con el menor porcentaje posible de personas no aseguradas, fortaleciendo indicadores como oportunidad en la atención, acceso a los servicios de salud y prestación de servicios con calidad para todas las personas del territorio

Condiciones de vida en el territorio Los determinantes intermedios o factores intermediarios forman parte del grupo de los Determinantes Sociales de la Salud y son aquellos que determinan las condiciones de la vivienda, el nivel de ingresos, las condiciones de trabajo o el barrio de residencia, los factores psicosociales, conductuales y biológicos, así como los servicios de salud y los servicios sanitarios. Para analizar este fenómeno, se estimó la categoría de indicadores que corresponden a los siguientes subgrupos: Condiciones de vida, disponibilidad de alimentos, factores conductuales y psicológicos y culturales, sistema sanitario y educación; con el objeto de analizar las desigualdades o inequidades y la priorización de necesidades en salud del municipio de Girardota.

Condiciones de vida en el territorio Los determinantes intermedios o factores intermediarios forman parte del grupo de los Determinantes Sociales de la Salud y son aquellos que determinan las condiciones de la vivienda, el nivel de ingresos, las condiciones de trabajo o el barrio de residencia, los factores psicosociales, conductuales y biológicos, así como los servicios de salud y los servicios sanitarios. Para analizar este fenómeno, se estimó la categoría de indicadores que corresponden a los siguientes subgrupos: Condiciones de vida, disponibilidad de alimentos, factores conductuales y psicológicos y culturales, sistema sanitario y educación; con el objeto de analizar las desigualdades o inequidades y la priorización de necesidades en salud del municipio de Girardota.

Dentro de las condiciones de vida se tienen en cuenta aspectos como cobertura de servicios públicos, Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), condiciones higiénico-locativas y saneamiento básico de las viviendas de los cuales se tiene información disponible en las fuentes de datos municipales. Uno de los factores de mayor contribución al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones es el abastecimiento de agua potable y la implementación de condiciones mínimas de saneamiento básico, por lo cual, la ampliación de la cobertura de estos servicios con calidad es una necesidad apremiante. En la zona urbana del municipio el servicio de acueducto es prestado por Empresas Públicas de Medellín, con una cobertura del 99.5, el servicio es continuo y el agua es apta para consumo humano según el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), para la zona rural la cobertura es un poco menor con 98.3%. Respecto a la zona rural se observa un menor porcentaje de cobertura en cuanto abastecimiento de agua potable para consumo humano. La electricidad en el municipio cuenta con una cobertura del 100% para la zona urbana y rural y en menor porcentaje la cobertura de alcantarillado la cual es del 97.8% para la zona urbana y del 6.7% para la zona rural como indicador de alerta, en las veredas del municipio es común la instalación de pozos sépticos. Durante el año 2022 y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 082 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, se expidió la Certificación Sanitaria del municipio de Girardota- Antioquia, para el año 2022, que corresponde a FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, conforme al rango establecido y a la calificación obtenida de 11.2 puntos

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para el año 2020, se observa un indicador superior a la cifra departamental de nacidos vivos con bajo peso al nacer lo cual afecta la salud y el desarrollo de estos menores, convirtiéndose en prioridad para las acciones en salud colectiva el seguimiento de cada familia, de cada gestante y de cada menor con el objetivo de lograr la recuperación y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Análisis de morbilidad: Principales causas de morbilidad atendida

CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES	CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES	TOTAL											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-999, B00-999, C00-999, D00-999, E00-999, F00-999, G00-999, H00-999, I00-999, J00-999, K00-999, L00-999, M00-999, N00-999, O00-999, P00-999, Q00-999, R00-999, S00-999, T00-999, U00-999, V00-999, W00-999, X00-999, Y00-999, Z00-999)	Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-999, B00-999, C00-999, D00-999, E00-999, F00-999, G00-999, H00-999, I00-999, J00-999, K00-999, L00-999, M00-999, N00-999, O00-999, P00-999, Q00-999, R00-999, S00-999, T00-999, U00-999, V00-999, W00-999, X00-999, Y00-999, Z00-999)	41.28	41.41	41.81	41.88	41.81	41.89	41.8	41.51	41.51	41.49	41.36	41.36
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Condiciones transmisibles (A00-999)	40.20	40.37	40.72	40.56	40.45	40.50	40.0	39.50	39.43	39.44	39.15	39.15
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-999, B00-999, C00-999, D00-999, E00-999, F00-999, G00-999, H00-999, I00-999, J00-999, K00-999, L00-999, M00-999, N00-999, O00-999, P00-999, Q00-999, R00-999, S00-999, T00-999, U00-999, V00-999, W00-999, X00-999, Y00-999, Z00-999)	Condiciones transmisibles (A00-999)	40.20	40.37	40.72	40.56	40.45	40.50	40.0	39.50	39.43	39.44	39.15	39.15
	Condiciones de deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-999, B00-999, C00-999, D00-999, E00-999, F00-999, G00-999, H00-999, I00-999, J00-999, K00-999, L00-999, M00-999, N00-999, O00-999, P00-999, Q00-999, R00-999, S00-999, T00-999, U00-999, V00-999, W00-999, X00-999, Y00-999, Z00-999)	Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-999, B00-999, C00-999, D00-999, E00-999, F00-999, G00-999, H00-999, I00-999, J00-999, K00-999, L00-999, M00-999, N00-999, O00-999, P00-999, Q00-999, R00-999, S00-999, T00-999, U00-999, V00-999, W00-999, X00-999, Y00-999, Z00-999)	41.28	41.41	41.81	41.88	41.81	41.89	41.8	41.51	41.51	41.49	41.36	41.36
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Condiciones transmisibles (A00-999)	40.20	40.37	40.72	40.56	40.45	40.50	40.0	39.50	39.43	39.44	39.15	39.15
	Condiciones de deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21
	Deficiencias nutricionales (E00-E05, E06-E09, E10-E13, E14-E18, E19-E23, E24-E28, E29-E33, E34-E38, E39-E43, E44-E48, E49-E53, E54-E58, E59-E63, E64-E68, E69-E73, E74-E78, E79-E83, E84-E88, E89-E93, E94-E98, E99-E03)	1.08	1.04	1.09	1.32	1.36	1.39	1.82	2.01	2.08	2.05	2.21	2.21

Tabla 1.1. Morbilidad específica. Total General. Girardota 2009 - 2022.
Fuente: SISPRO-RIPS.

Para las condiciones transmisibles y nutricionales en la morbilidad total por subgrupo se realizaron 4.026 consultas, de las cuales el 52.5% fueron atribuidas a infecciones respiratorias con tendencia al aumento para los años analizados; en segundo lugar se encuentran las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 41.7% con una tendencia a la disminución para el último año y en tercer lugar las deficiencias nutricionales con un 5.7%, este último indicador ha ido aumentando para el municipio durante los dos últimos años, lo cual prende las alarmas en la búsqueda de acciones que permitan garantizar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población

Para las condiciones transmisibles y nutricionales en la morbilidad total por subgrupo se realizaron 4.026 consultas, de las cuales el 52.5% fueron atribuidas a infecciones respiratorias con tendencia al aumento para los años analizados; en segundo lugar se encuentran las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 41.7% con una tendencia a la disminución para el último año y en tercer lugar las deficiencias

nutricionales con un 5.7%, este último indicador ha ido aumentando para el municipio durante los dos últimos años, lo cual prende las alarmas en la búsqueda de acciones que permitan garantizar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población. En cuanto a las condiciones maternas y perinatales, las condiciones derivadas durante el periodo perinatal ocupan el primer lugar para un total de 892 consultas para el año 2022 y 194 consultas asociadas a condiciones maternas, las cuales se atribuyen exclusivamente a la población femenina durante su proceso de gestación, parto y puerperio; en cuanto al periodo perinatal el 90.8% de las atenciones fueron recibidas por población femenina. Para el tercer subgrupo se encuentran las enfermedades no transmisibles, las cuales aportan la mayor morbilidad a la población del municipio a lo largo de los años con un total de 1.023.226 consultas (2009 - 2022), para el año 2022 se presenta una disminución notoria en el número de consultas en comparación con los años anteriores, se observa que del año 2019 al año 2021 se presentó un descenso del 56% de Morbilidad específica de salud mental las consultas; a pesar de ello, para este subgrupo se observan en el primer lugar las enfermedades cardiovasculares con un total de 6.909 consultas, en segundo lugar las enfermedades musculo esqueléticas con 4.842 consultas y en tercer lugar las enfermedades de los órganos de los sentidos con 3.455 consultas, de las cuales las enfermedades cardiovasculares y aquellas relacionadas con los órganos de los sentidos presentan aumento porcentual del 2.4% y 1.2% respectivamente.

Al comparar la tendencia de los últimos años analizados, resalta un aumento de las enfermedades respiratorias. Finalmente, para el subgrupo de lesiones se realizaron 4.877 atenciones en salud relacionadas con traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, lo cual puede estar relacionado con el aumento en los índices de violencia e inseguridad registrados en el municipio, seguidas por 191 consultas por lesiones no intencionales con una tendencia al descenso en comparación con el año 2021.

Los signos y síntomas mal definidos generan un sesgo importante para el perfil de morbi-mortalidad en el municipio ya que para los años analizados se encontró un total de 223.597 consultas sin un diagnóstico claro y con falencias de calidad. La salud mental es un factor importante el cual ha crecido en materia de prioridad en los últimos años para el municipio de Girardota, es por esto que se realiza una caracterización sobre los principales servicios de salud prestados a la población. Para todos los ciclos vitales encontramos que la mayor proporción de demanda atendida se presenta en los trastornos mentales y del comportamiento con tendencia al aumento entre cada ciclo vital.

El consumo de sustancias psicoactivas es de igual manera un tema de prioridad en el municipio, durante los últimos años se han empleado diferentes estrategias que han

permitido el desmonte de plazas de vicio que alimentan y fortalecen el micro tráfico, a pesar de ello, los mandatarios son conscientes que aún hay mucho por hacer y que la lucha contra el consumo en la población adolescente, joven, adulta y Adulta mayor debe continuar y que adicionalmente la oferta de programas para estas personas es importante como estrategia de resocialización

Análisis de Mortalidad El análisis de mortalidad por grandes causas del municipio de Girardota se realizó mediante tasas ajustadas por 100.000 habitantes, el análisis se desagregó por quinquenios y sexo en cada uno de los años evaluados (2005 2021).

Al analizar las tasas ajustadas de mortalidad general por grandes causas, se observó que, en el municipio de Girardota, las enfermedades del sistema circulatorio han sido la principal causa de muerte durante el periodo evaluado, con una tendencia fluctuante, observándose la tasa más alta en 2008, con 227.9 muertes por cada cien mil habitantes; entre 2014 y 2019 la tendencia es hacia el decremento, pero dicha tendencia cambia y para 2021 la tasa presentó un incremento con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de 109.5 a 130.4 muertes por cien mil habitantes.

Como segunda gran causa de muerte, se encuentra el grupo de las demás causas que registraron una tasa de 127.5 muertes por cada cien ml habitantes en Retos desagregó por quinquenios y sexo en cada uno de los años evaluados (2005 2021). el 2021, con un incremento de 4.1 puntos porcentuales en comparación con el año 2020. Dentro de este grupo se encuentran enfermedades como: Diabetes Mellitus, Deficiencias nutricionales, trastornos mentales, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, apendicitis, hernias, obstrucciones abdominales, entre otras. Las defunciones por neoplasias ocuparon el tercer lugar dentro de las principales causas de muerte con una tasa de 83.8 muertes por cien mil habitantes en el 2021, con un comportamiento fluctuante a lo largo del periodo estudiado.

Retos

1. Avanzar en la eliminación de barreras para el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud que hoy condicionan la calidad en el servicio y la atención oportuna de todos los girardotanos en el territorio urbano y rural.
2. Intervenir con enfoque de riesgo y de manera efectiva los trastornos y problemáticas en salud mental más prevalentes en el municipio.
3. Intervenir los impactos sobre la salud de las en lo relacionado con problemáticas asociados a factores de riesgo por consumo humano – por contaminación ambiental acústica y por olores ofensivos.

4. Mitigar los impactos sobre la salud asociados a calidad del aire, calidad del agua, cambio climático.

5. Fortalecer la gestión de la salud pública para:

-Aumentar la cobertura del programa ampliado de inmunizaciones en los niños y niñas del municipio de Girardota.

-Reducir la propagación de enfermedades transmisibles.

-Aumentar los hábitos de vida saludables en la población del municipio de Girardota

. -Reducir el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. -Reducir el embarazo adolescente en niñas de 15 a 19 años.

-Reducir la morbilidad materna extrema.

-Reducir los casos de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.

-Intervenir de manera efectiva las problemáticas asociadas a las enfermedades crónicas que hoy impactan la salud de la población en el municipio.

Estrategias propuestas

1. Implementar un modelo de atención en salud pública predictivo preventivo y resolutivo con enfoque en Atención primaria en salud.

2. Fortalecer la articulación intersectorial y con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

3. Fortalecer la gobernanza y autoridad sanitaria y el sistema de inspección vigilancia y control.

4. Fortalecer la ESE Hospital San Rafael como única red pública para prestación de servicios de salud.

LINEA 1 JUSTICIA E INCLUSION SOCIAL Y BIENESTAR CIUDADANO INDICADORES DE PRODUCTO Y INICIATIVAS.

auditorías y visitas inspectoras realizadas:

Visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos al público o que puedan generar factores de riesgo para la salud

(Establecimientos comerciales, centros para institucionalización de adultos mayores, personas con problemas de adicción, instituciones educativas, acueductos, empresas que realizan fumigación, vehículos transportadores de alimentos, piscinas)

Auditorías a Instituciones Prestadoras de servicios de salud IPS y EPS con presencia en el municipio

Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados:

Establecimientos abiertos al público inspeccionados, vigilados y controlados, de acuerdo a los siguientes tipos: Expendios de bebidas alcohólicas, Almacenamiento de alimentos y bebidas, Expendio de alimentos (tiendas y graneros, minimercados, supermercados), preparación de alimentos (Panaderías, comidas rápidas, restaurantes), Centros de estética (peluquerías, spa de uñas, salas de belleza, barberías), Generadores de residuos hospitalarios (droguerías, farmacias, consultorios, laboratorios), Veterinarios y afines, Establecimientos de riesgo químico (estaciones de servicio y empresas de químicos), Bajo riesgo (establecimientos de comercio al por menor, ferreterías, gimnasios, otros), Instituciones educativas, Hoteles y hospedajes, Centros de atención a la primera infancia (hogares comunitarios, jardines infantiles, guarderías CDI), Centros de atención a personas con problemas de adicción, Centros de protección del adulto mayor, otros establecimientos que albergan población

Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas:

Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas

Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas:

Talleres y capacitaciones en promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales.

Atención individual y activación de rutas

La institucionalización no aplica porque el indicador apunta a estrategias de prevención y la institucionalización es intervención

Escuchaderos

Estrategias de información y capacitación en promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales.

Atención individual y activación de rutas

Revisión, actualización y reglamentación política pública de salud mental acuerdo 014 de 2016

Promoción de la salud mental y la convivencia en los entornos, fortalecimiento y desarrollo de entornos protectores al consumo de sustancias psicoactivas

Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y epilepsia y prevenir los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas

Rehabilitación integral e Inclusión social.

Vigilancia de los eventos de interés en salud pública-salud mental.

Estrategias de promoción de la salud implementadas:

Convenios de Institucionalización para personal con problemática en salud mental y con problemática en consumo de sustancias psicoactivas

Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas:

Estrategias de gestión del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles: Jornadas Nacionales de Vacunación; Monitoreos Rápidos de Cobertura de Vacunación, Mesa de Vacunación Municipal y estrategia Información educación y comunicación IEC

Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas:

Jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos; Seguimiento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia; levantamiento de índices de infestación por vectores; control de roedores; vigilancia de calidad de agua para consumo humano y uso recreativo; seguimiento eventos de interés en salud pública; Plan de contingencia para brotes de Dengue y Malaria; r, revisar, actualizar e implementar el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Salud ambiental - PACCSSA, Información, Educación y comunicación en salud ambiental e Inspección Vigilancia y Control

Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas:

Estrategia IEC a la comunidad; capacitación del talento humano en salud; articulación intersectorial y formular e incluir el plan de respuesta en salud para la atención ante pandemias y a población afectada por emergencias o desastres, en el Plan de Gestión del Riesgo municipal

Planes de intervenciones colectivas realizados:

Plan de Intervenciones Colectivas formulado - implementado y con seguimiento para cada vigencia dentro del cuatrienio - Estrategia Atención Primaria en Salud - APS - entornos saludables

Documentos de planeación integral en salud realizados:

Formular Plan Territorial de Salud

Documentos de planeación con seguimiento realizados:

Plan territorial de salud, COAI - PAS, Actualizar Política de seguridad alimentaria Implementados y seguimiento

Sistemas de información actualizados:

Actualización de los sistemas de información: Sistema de vigilancia epidemiológica - SIVIGILA

Sistema de registros individuales de prestación de servicios de salud - RIPS

Programa Ampliado de inmunizaciones - PAIWEB

Monitoreo de Establecimientos de interés sanitario- MEIS

Sistemas de información del plan de intervenciones colectivas actualizados:

Actualización del sistema de información @STAT (Aplicativo de la Gobernación de Antioquia- Secretaría Seccional de salud y Protección Social de Antioquia, para consolidar la información e indicadores relacionados con el desarrollo de la estrategia Atención Primaria en Salud. APS.

Sistemas de información implementados:

implementación de los sistemas de información: Sistema de vigilancia epidemiológica - SIVIGILA

Sistema de registros individuales de prestación de servicios de salud - RIPS

Programa Ampliado de inmunizaciones - PAIWEB

Monitoreo de Establecimientos de interés sanitario- MEIS

Instituciones financiadas para la atención en salud a la población:

Con la ESE Hospital Sa Rafael de Girardota suscripción de convenios para la ejecución de recursos de subsidio a la oferta, financiación del programa de saneamiento fiscal y financiero -PSFF- Tránsito de recursos.

Sistema de información implementado:

Validador Base de datos única de afiliados BDUA, Validador Poblaciones especiales; Extensión de archivo. PAK en el que se reportan las novedades de afiliados al régimen subsidiado; base de datos de reporte maestro; reporte de población afiliada al Régimen Subsidiado; reporte de elusión y evasión; reporte de afiliaciones excepcionales y reporte SISPRO.

Reportes de información entregados:

Reportes de Poblaciones especiales; PAK; reporte maestro; reporte de población afiliada al Régimen Subsidiado; reporte de elusión y evasión; reporte de afiliaciones excepcionales y reporte SISPRO.

Personas afiliadas al régimen subsidiado:

Conservar afiliados a régimen subsidiado y evitar que aumente: Convenios para la atención de población no afiliada PNA - Personas no migrantes atendidas.

Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias:

Convenio para la atención población no afiliada PNA - Personas migrantes atendidas

Hospitales de primer nivel de atención construidos:

Terminación construcción hospital San Rafael de Girardota

Hospitales de primer nivel de atención dotados:

Dotación Mobiliario, y reposición de Equipos biomédicos, rayos X, servidores del ESE hospital San Rafael de Girardota

Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas: Adecuación del CDI

Niños y niñas atendidos en Servicio integrales:

Atención y seguimiento a la primera infancia (Hogares comunitarios, modalidad Institucional ICBF, Modalidad Familiar ICBF, centros infantiles entre otros).

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

- Revisar y actualizar la Políticas publica de Primera infancia, infancia y adolescencia y desarrollo familiar

Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente:

Capacitaciones Agentes de la Institucionalidad en articulación interinstitucional

Campañas de promoción realizadas:

Campañas de promoción y prevención de los niños, niñas y adolescentes

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

- Formulación de la política de juventud, reglamentar y realizar seguimiento.
- Realizar ferias de empleo, emprendimiento y vivienda para los jóvenes.
- Espacios para el fortalecimiento de las organizaciones e intereses juveniles
- Semana de la Juventud
- Asamblea Municipal de Juventudes
- Festival de Talentos Metropolitanos
- Actualización política pública de juventud
- Articulación para la ampliación de ofertas recreativas, culturales y para el desarrollo de vida
- Ampliación de la práctica de deportes no convencionales y la oferta cultural
- Promoción del interés de los jóvenes en las nuevas tecnologías
- Prevención del embarazo en adolescentes.
- Desarrollo Rural y ambiental joven
- Ciudadanía juvenil para colectividades y liderazgos.
- Atención en salud integral y bienestar para los jóvenes.

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

Implementar documento técnico estratégico para la intervención de familia, diagnostico, fichas y seguimiento

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

Acciones de Fortalecimiento de participación de los niños, niñas y adolescencia y sus iniciativas.

- Fortalecer las instancias de orden nacional y legal, MIAFF, CIETI
- Continuar fortaleciendo el diagnostico situacional de los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque diferencial y con énfasis en la ruralidad.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia:

Convenio de Hogares de paso

Adultos mayores atendidos con servicios integrales:

Servicios integrales Centros de Larga Estancia

Colombia mayor

Centro día

Centros de día para el adulto mayor construidos:

Construcción de Centro día

Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales:

Programa de discapacidad atendidas

Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados:

Dotación al centro de discapacidad

El concejal Daniel Orozco realiza una intervención, en la cual realiza la siguiente pregunta, donde se ven representadas las jornadas rurales de salud en esta propuesta de plan de desarrollo, y como segundo el tema de los hospitales dotados, es importante saber y reconocer que nuestro hospital sufrirá un cambio, por lo cual es importante nutrir ese indicador de producto.

Intervención concejal Tulio Osorio, realiza un cordial saludo, y solicita que en el plan de desarrollo quede consolidada la atención de la salud en la zona rural.

Intervención concejal Juan David Bustamante, realiza un cordial saludo y da una propuesta de que se programen intervenciones fijas en las zonas rurales, que no sea

solo una visita extemporánea, si no que se genere un programa que de fechas claras y constantes para la atención de la comunidad.

Intervención concejala Berenice Alzate, realiza un cordial saludo, luego de este procede a traer a la mesa el tema de consumo de sustancias en la comunidad, con énfasis en el consumo de menores de edad, y de adolescentes.

Intervención concejal Camilo Alzate, realiza un cordial saludo, después de esto realiza la pregunta la cual hace énfasis en la responsabilidad de la administración municipal frete a la salud del municipio, ya que son muchos los factores que se presentan para poder medir este indicador.

Intervención subsecretaria de protección social, realiza un saludo cordial, posterior a ello realiza la presentación del equipo de esta subsecretaria.

Y empieza su exposición

Objetivo Implementar estrategias para fortalecer el desarrollo de iniciativas multidisciplinarias dirigidas a diversos grupos poblacionales, con un enfoque en los derechos y la participación activa, para niños y adolescentes, se crearán entornos seguros y libres de violencia, mientras que para la juventud se fomentará la toma de decisiones y el liderazgo. En cuanto a la población sexualmente diversa, se promoverán derechos y salud mental. Para adultos mayores y personas con discapacidad, se desarrollarán entornos inclusivos que mejoren su calidad de vida. Se valorará la diversidad religiosa y étnica, respetando la libertad de culto y educación espiritual. Además, se transversalizarán acciones para asegurar el desarrollo y la inclusión de las mujeres y las familias, promoviendo la igualdad de género y oportunidades para todo.

Diagnóstico situacional sectorial

Indicador de resultado

INDICADORES DE RESULTADO				
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024 - 2027	RESPONSABLE
Reducir el índice de violencia intrafamiliar	Porcentaje	33,5	31,2	Gobierno y derechos humanos

Tabla 1.1. Indicador de resultado Sector Inclusión Social y Reconciliación
Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación.

Condiciones de vida de la población Para determinar las condiciones de vida de la población, se partirá de la identificación y definición de las necesidades en términos de calidad de vida y la no satisfacción de algunas necesidades básicas. El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) clasifica a un hogar o persona en situación de pobreza de acuerdo con el estado de las siguientes variables: Viviendas inadecuadas (que se refiere a las carencias de las condiciones físicas de la vivienda), Viviendas con hacinamiento Crítico (más de tres personas por cuarto), Viviendas con servicios públicos inadecuados, (cuando no cuenta con una fuente adecuada de agua y sanitario); Familias con alta dependencia económica (más de tres personas por miembro ocupado y el jefe con escolaridad inferior a tres años.), y Familias con niños en edad escolar que no asisten a la escuela; es de anotar que se está en condiciones de miseria cuando se carece de más de una necesidad básica. En la Tabla 1.2. Se consolida el NBI, por municipio, para el Valle del Aburra, se observa un valor para Girardota de 5,05%, lo que significa que cerca de 2.801 personas viven con necesidades básicas insatisfechas. Al comparar a Girardota con los otros municipios del Valle de Aburrá, se observa que está ubicado en el sexto lugar, entre los municipios de Itagüí y Medellín. La diferencia entre el valor del municipio ubicado en el primer y el último lugar en la tabla es significativa, pero los valores de Girardota permiten visionar que con programas y proyectos bien direccionados y ejecutados es posible mejorar en el NBI municipal total.

Contexto de enfoque diferencial Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud El Municipio de Girardota, cuenta con programas sociales orientados al desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales; la primera Infancia, infancia y adolescencia, juventudes, adulto mayor, población con orientaciones e identidades de género

diversas, grupos religiosos y étnicos, programa de familia, mujer, adulto mayor y discapacidad.

Es necesario identificar sus principales retos y alternativas para enfrentar las necesidades de cada grupo, que reflejen un compromiso con la población, que dinamice su participación, empoderamiento e inclusión.

El Municipio de Girardota requiere un enfoque integral que contemple los recursos financieros adecuados para enfrentar los desafíos, retos y necesidades, procesos de sensibilización, educación y participación comunitaria, que refleje un compromiso ético con la protección de los derechos humanos y la dignidad de la sociedad.

Actualmente el Municipio de Girardota cuenta con una población de primera infancia, infancia y adolescencia, de 11.987 de las zonas rural y urbana, lo que equivale al 22% de la misma, se encuentran caracterizadas según grupo de edades, De 0 a 5 años 3.723, de 6 a 13 años 5.389 y de 14 a 17 años 2.875.

Se puede concluir que, de la población total, aproximadamente, uno de cada cinco habitantes en Girardota es un niño, niñas o adolescente. Se puede observar que el grupo más grande de niños, niñas o adolescente se encuentra en el rango de 0 a 5 años, de 6 a 13 años y luego por el grupo de 14 a 17 años. Lo que permite planificar acciones articuladoras integrales para esta población

Retos Garantizar la formación y participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de Girardota en temas que permitan generar desarrollo integral, por lo cual implica adoptar un enfoque inclusivo y participativo que les permita expresar sus opiniones, intereses y preocupaciones.

Los espacios físicos de las instituciones educativas y otros entornos escolares son inadecuados e insuficientes para garantizar suficiente cobertura y calidad en la prestación de los servicios en condiciones dignas y seguras, que garanticen el goce pleno los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de Girardota, por lo cual se pretende crear el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), que adopte enfoques de protección integral que promueva un entorno seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo.

Existen debilidades en la articulación de los actores para la implementación de las rutas de atención lo que obstaculiza el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio de Girardota, esto implica mejorar la coordinación entre las instituciones y actores relevantes, así garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de vulneración de derechos.

Diagnóstico Juventud

La juventud de Girardota, definida por la Ley estatutaria 1885 de 2018 como aquellas personas que se encuentran entre 14 y 28 años, constituye una parte vital de la comunidad. En el año 2024, se estima que este grupo cuenta con 12,789 personas; 6304 mujeres y 6485 hombres, representando aproximadamente el 22.88% de la población total del municipio, por lo que desde la gobernanza es fundamental reconocer y comprender las necesidades y potenciales de esta población joven, para impulsar su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad.

Retos

Promover la participación, concertación e incidencia de las juventudes urbanas y rurales en decisiones que los afectan, para promover la participación se debe fortalecer los espacios de diálogo e interlocución de los jóvenes con otros actores, como foros comunitarios y mesas de trabajo entre los Consejeros Municipales de Juventud (CMJ), los participantes de la Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ) y la Red de Personeros, los comités de juventud de las Juntas de acción comunal, las instancias de gobierno escolar, las asambleas de juventud, entre otras, en donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones y propuestas.

Además, se pueden establecer mecanismos de representación juvenil en instancias de gobierno local y comités consultivos, garantizando así su voz en la toma de decisiones. Los jóvenes no acceden a oportunidades de empleo y educación al finalizar la educación media, lo cual genera incertidumbre en sus proyectos de vida y en las zonas rurales el abandono del territorio y la pérdida de la vocación agrícola de los mismos, para abordar esta problemática se hace necesario planificar programas innovadores de orientación integral para los jóvenes donde se pueden generar alianzas estratégicas con instituciones educativas, empresas, sectores deportivos y culturales, las principales problemáticas se reflejan en la coordinación de actividades y eventos que aborden los diversos gustos y necesidades de los jóvenes, como talleres y capacitaciones promoción de hábitos saludables, servicios de apoyo psicológico y emocional emprendimiento, empleabilidad, habilidades digitales, educación, programas de capacitación laboral y eventos culturales inclusivos.

Adulto mayor

De acuerdo con las proyecciones estadísticas del DANE con base al censo 2023, El municipio de Girardota actualmente cuenta con más de 10.000 mil habitantes que están pasando por la etapa de la vejez; el programa del adulto mayor del municipio impacta alrededor de 1.300 usuarios entre la zona urbana y rural en actividades diversas como gimnasia, actividad física, salud mental, recreación entre otras. Y 1400 aproximadamente con ayudas financieras de Colombia mayor. Para 2024, 49 adultos mayores en estado de vulnerabilidad, abandono y/o con escasa o deficiente red de

apoyo familiar y social, son beneficiarios del programa de institucionalización social, que les ofrece protección en hospedaje, alimentación, bienestar social y cuidado permanente en programas de protección integral. Adicionalmente, existen en el municipio dos instancias institucionales de participación ciudadana para esta población: el Cabildo del Adulto Mayor, creado y reglamentado mediante el Acuerdo 074 de 2007, del cual hacen parte 13 personas elegidas mediante voto popular con el mandato de asesorar y concertar con la Administración Municipal una política de bienestar integral para los adultos mayores; y el Comité Gerontológico Municipal, como instancia de concertación entre sociedad civil, estado y sector privado para el desarrollo de programas dirigidos a esta población.

No obstante, aunque las instancias están constituidas legalmente y sesionan de manera ordinaria, sus alcances en términos de participación e incidencia son bastante limitados, siendo necesario implementar acciones de fortalecimiento organizativo e institucional que permitan a los adultos mayores una interlocución más efectiva con el Estado y ejercer control social a la ejecución de los recursos públicos que se destinan para su atención. Por otro lado, está la OMS que quiere que todos los seres humanos tengamos claro que estamos en la década del envejecimiento saludable, por eso trae a resaltar que en la política pública de cada entidad o territorio las personas mayores estén activas y saludables. La Persona mayor en Colombia según, la Ley 1276 de 2009, (conocida como la ley de envejecimiento y vejez), establece medidas para la protección y promoción de los derechos de los adultos mayores en el país, incluyendo el acceso a servicios de salud, protección contra el maltrato y abuso, participación social y derecho a la pensión, el acceso al deporte y a la cultura.

Retos

Ampliar la oferta institucional en la zona urbana y rural para el cuidado de la salud y la protección de integral de los adultos mayores. Generar mayores y mejores programas institucionales en la atención de manera pertinente el alto índice de enfermedades de la población adulto mayor a nivel neuronal, en sus órganos y osteomuscular, que afecta directamente las funciones ejecutivas como la atención y a su vez la salud mental. Actualizar la Política de envejecimiento que permitan garantizar el derecho integral a la protección de los adultos.

Articular y acompañar los diferentes CPSAM ahora lugares de los adultos mayores, hogar estancia del municipio, donde se encuentran las personas mayores con más necesidades de acompañamiento de todo el equipo interdisciplinario con la intención de mejorar y generar un mayor acercamiento a los familiares.

Unidad de víctimas

La Ley 1448 del 2011, ley de víctimas y restitución de tierras, crea tres instituciones: El Centro de Memoria Histórica, la Unidad Administrativa Especial para la Restitución de Tierras y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. Además, ha asignado competencias a entidades del orden nacional (Ministerios, Departamentos administrativos, otras entidades con las que se crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas), así como a las Gobernaciones y Alcaldías.

Al final del 2012 en el Municipio de Girardota se crea la oficina para la atención de las víctimas del conflicto armado, adscrita a la Secretaria de Gobierno y Derechos Humano dicha creación responde a diferentes escenarios de riesgo durante el período comprendido entre 1990 y 2004, Girardota como municipio colombiano, tampoco fue ajeno a las influencias de los grupos armados al margen de la ley, llámese grupos de extrema derecha o de extrema izquierda (ELN, AUTODEFENSAS), influenciando en el deterioro de la tranquilidad municipal.

Ejercieron su accionar principalmente las veredas ubicadas en el sector oriental del Municipio, en especial las que se encuentran en límites con los Municipios de Guarne, San Vicente, Copacabana y Barbosa, entre ellas, se destacan: Encenillos, La Meseta, El Yarumo, El Palmar, El Cano, La Calera, La Palma, Juan Cojo, Jamundí y La Holanda Alta.

En la época en la que se presentó conflicto en el Municipio de Girardota, fue evidente la presencia y operación de actores armados al margen de la ley, que ejercían dominio y poder en el territorio.

En este sentido, se presentaron diferentes hechos victimizantes tales como: extorsión, secuestro de hijos de la comunidad, desplazamiento individual y colectivo de familias, delitos contra la libertad sexual, desaparición forzada, despojo de tierras, homicidios, tortura entre otros. El mayor índice de expulsión en el Municipio de Girardota se presentó en el año 2001 con un total de 177 personas, lo que corresponde al 46% de la población expulsada.

El género más afectado por la problemática de la expulsión en el marco del desplazamiento forzado en el Municipio de Girardota es el masculino; lo anterior, teniendo presente que son los más vulnerables tanto como actores, víctimas y victimarios en el conflicto armado interno que sufre el país desde décadas atrás.

Del total de personas expulsadas del Municipio de Girardota durante la época en mención, han sido incluidas en el RUV y cuentan con código SIPOD, un total de 56 hogares, que equivale a 286 personas; y en su gran mayoría, muchos de los hogares desplazados del año 2001 han regresado a sus tierras; y otro porcentaje menor, se encuentra asentado en otras zonas (urbanas y rurales) del Municipio.

En la actualidad el Municipio de Girardota es receptor de población que ha sufrido algún tipo de violación a los derechos humanos con ocasión del conflicto armado. En la caracterización realizada en el año 2023, el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de GIRARDOTA según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el Municipio

La diferenciación del hecho victimizantes del desplazamiento forzado respecto de las demás violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario reconocidos por la Unidad para las víctimas, responde a las necesidades de caracterización y atención adicionales derivadas del cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004, por la cual se declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, señalando que se ha configurado una violación masiva, generalizada y estructural de los derechos fundamentales de la población desplazada.

Familia

El municipio de Girardota cuenta con una población de 13.598 familias de la zona urbana y rural; para el 2023, 366 familias se encontraban en condición de vulnerabilidad, 108 familias son de la zona urbana y 258 de la zona rural, focalizadas por medio de las herramientas, que posibilitan identificar de donde provienen los recursos para el sustento vital.

Sin embargo, no se pueden identificar claramente las dinámicas familiares; ni las dificultades en la convivencia y las grandes problemáticas de violencia al interior de las familias, en adultos mayores y niños, niñas y adolescentes, además encontramos familias con infraestructura deficiente en las viviendas, y esto influye en su la calidad de vida, familias sin acceso a los servicios básicos, bajo acceso a los programas y actividades institucionales, manifestando el desinterés y poca credibilidad en las actuaciones del estado.

Para el municipio es importante caracterizar las familias vulnerables y generar programas con enfoque diferencial que permitan el goce efectivo de los derechos humanos a los diferentes grupos poblaciones

Mujeres

Se refiere a las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva

entre hombres y mujeres. Desde esta mirada se pretende desarrollar e impulsar acciones que propicien el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, que disminuyan las brechas de género y, en el contexto del conflicto armado, la disminución del impacto diferencial y desproporcionado de género. El enfoque de género implica el reconocimiento de las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en particular consideración de lo masculino y sus significantes como superiores, derivando en relaciones de poder injustas y desiguales el abordaje de las relaciones de género que se han constituido social e históricamente y atraviesan todo el entramado social articulándose con otras relaciones sociales, como las de etnia, edad, identidad sexual y condición social y económica

El Municipio de Girardota, actualmente y el último censo del DANE, cuenta con una población 28.526 mujeres siendo él (51%) de la población total. De acuerdo con la información suministrada por el enlace de víctimas para el municipio de Girardota, en la actualidad 1.870 mujeres son víctimas del conflicto armado lo que equivale al 53.6% de la población. El año 2022 se formula la política pública para el desarrollo integral de las mujeres, ampliando los espacios de diálogo y concertación femenina, a la vez que velar por la equidad, la solidaridad, la inclusión entre mujeres y hombres, el respeto y el compromiso familiar y comunal

Retos

Los grandes retos para la garantía de derechos están ligados a las oportunidades laborales, educativas y formativas, promoviendo la autonomía económica de las mujeres del municipio de Girardota especialmente en zonas rurales. Mitigar la discriminación y violencia contra las mujeres del municipio de Girardota fortaleciendo las rutas de atención, adoptando un enfoque integral que promueva un entorno seguro e inclusivo, mejorando la coordinación entre las instituciones y actores relevantes, así como garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de vulneración de derechos.

Garantizar la formación y el empoderamiento de las mujeres del municipio de Girardota en temas de interés para su desarrollo integral adoptando un enfoque inclusivo y participativo que les permita expresar sus opiniones, intereses y necesidades. Dinamizar la casa de refugio donde se puedan albergar las víctimas junto con sus hijos, garantizando el acceso a la justicia de manera integral, efectiva y ágil, atendiendo los principios de progresividad, gradualidad y complementariedad para la defensa y seguridad a través de la atención y protección digna, gratuita y especializada a las víctimas

Población étnica En el municipio existen 3 organizaciones afrodescendientes, asociación Girardota de estudiantes y comunidad afrodescendiente, la corporación

parque vivo el sainete, las cuales son entidades sin ánimo de lucro, y el consejo comunitario afrodescendiente de la vereda san Andrés, único del valle de aburra reconocido por el ministerio del Interior como organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palanqueras.

Según el último censo realizado en el país en el año 2022, en la anterior tabla se observa la caracterización de población por pertenencia étnica, el mayor porcentaje de la población se reconoce sin pertenencia étnica, o mestizos y aproximadamente el 6% se considera con ascendencia de personas de raza negra y/o afrodescendiente, la mayor parte de esta población se encuentran ubicados en 7 veredas de la zona rural, principalmente en la vereda San Andrés. Estas personas cuentan con un Consejo Comunitario de la vereda San Andrés establecido, con autonomía e independencia, por medio del cual se realizó una caracterización en la cual fueron identificadas y reconocidas 80 familias con integrantes de todas las edades y algunas de ellas con discapacidad, como parte de este Consejo se encuentran 15 comisiones, entre las cuales cuentan con comisiones de salud, mujer, infancia y adolescencia, entre otras, a través de las cuales se realizan diferentes actividades para la comunidad.

Población en condición de discapacidad

Para el municipio, aproximadamente el 7% de la población tiene alguna forma de discapacidad según el Ministerio de Salud y la Protección Social, algunas de ellas con más de una discapacidad. En Girardota el tipo de discapacidad más presente es aquella relacionada con el sistema nervioso (cognitivo mental), con un 34.75%, y las alteraciones físicas (movimientos del cuerpo, manos, brazos y piernas), con un 17.88% del total reportado, estos tipos de discapacidad han ocupado los primeros lugares a lo largo de los años.

En el municipio de Girardota se inició con el proceso de caracterización de la población con discapacidad, a noviembre del año 2023 se cuenta con un registro de 692 personas caracterizadas e inscritas al programa liderado por la subsecretaría de Protección Social, de estas personas el 50.2% son población masculina, es decir 347 hombre y 345 mujeres. El 51% reside en la zona rural y el 48.9% en la zona urbana. Como se observa en la gráfica anterior la mayor identificación de discapacidad en las personas caracterizadas es la discapacidad intelectual con 232 personas, seguido de la discapacidad física, múltiple y mental con 175, 125 y 47 personas respectivamente.

En el programa de la UAI hay registrados 121 usuarios, que reciben atención en las áreas de Pedagogía, Psicología, Fonoaudiología y fisioterapia. Algunos requieren de

atención en todas las áreas, otros solo en una o dos de ellas. Pedagogía atiende 62 usuarios que son remitidos de las Instituciones Educativas del Municipio tanto Públicas como Privadas. Fisioterapia atiende 24 Usuarios, en su mayoría niños con movilidad reducida. Psicología atiende 59 usuarios entre niños y adultos. Fonoaudiología tiene 27 usuarios.

Retos Incluir los diferentes saberes y habilidades en los sistemas educativos que les permitan desarrollar la creatividad, habilidades sociales y motoras, generar mayores, trabajo en equipo y el desarrollo de ideas emprendedoras, que contribuyan a la construcción de pilares para la formación laboral, e integrarse así al entorno que los rodea, permitiéndoles tomar decisiones, participar, cuestionar y crear ideas de negocio por sí mismo.

Diversidad religiosa

El Artículo 19 de la Constitución Política, pretende garantizar la libertad de cultos en el territorio colombiano y establece que toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva, derecho fundamental que fue desarrollado por la legislación en la Ley Estatutaria 133 de 1994. El municipio, acogiendo a la normatividad y reconociendo la presencia de diferentes manifestaciones religiosas y los aportes que realizan a la sociedad, como las intervenciones en la sana convivencia, defensa de los derechos humanos, la construcción de paz y la reconciliación; la política pública fue creada con el propósito de generar diálogo entre la administración municipal y los diferentes actores que posibiliten espacios de participación, que ayuden a disminuir las problemáticas de discriminación, baja articulación, insuficientes garantías para la participación, que no han permitido que se visibilicen las buenas prácticas y experiencias acumuladas por las entidades religiosas y sus organizaciones, que bien pueden ser aprovechadas para fortalecer el aporte al bien común

Población LGBTIQ+ Según los talleres de co-creación la población LGTBIQ+ no se siente reconocida, ni incluida en la oferta institucional, perciben discriminación y estigmatización de la población, además expresan falta de interés y motivación a la hora de acudir a las convocatorias para participar de los programas municipales.

A la fecha el municipio de Girardota no cuenta con una caracterización de la población LGBTIQ+, lo cual imposibilita planear una oferta institucional pertinente y focalizar adecuadamente la intervención Institucional que genere garantía de derechos.

Retos

Las principales problemáticas asociadas a la vulneración de derechos son la discriminación y estigmatización, la falta de educación sexual, el incremento en las

infecciones de transmisión sexual, violencia institucional principalmente por la policía y la comisarías de familia; riesgo en el trabajo sexual para las mujeres tras género, que ejercen el trabajo sexual, y problemas de salud mental; desconocimiento de las rutas de atención y sus formas de activación, lo cual se agudiza para las personas LGTBIQ+ rurales, para abordar las problemáticas requiere un enfoque diferencial de género en la atención integral que incluya la promoción del reconocimiento y la igualdad, la educación sobre la diversidad sexual y de género, el acceso equitativo a la atención médica y el apoyo comunitario, la creación de políticas públicas que prioricen las problemáticas en la agenda pública.

Como se observa en la tabla anterior, y según la población migrante de nacionalidad venezolana afiliada al SGSSS registrada en la base de datos de la ADRESS, en el municipio de Girardota residen para el año 2023 un total de 1.998 personas, las cuales lograron acceso a servicios de salud en los regímenes subsidiado y contributivo.

El 51.8% es población masculina, que en su mayoría es población joven y laboralmente activa entre los 20 y 39 años, se observa de igual manera, un importante número de niños y niñas entre los 5 y los 9 años de edad. -Contar con un equipo interdisciplinario de profesionales cualificado y con experiencia en el trabajo con la población.

-Para garantizar el goce de derechos de la población con Discapacidad auditiva es necesario contar con un profesional interprete de lengua de seña colombiana.

-Trabajo con la familia como apoyo y base de la población.

-Procesos educativos: Educación.

INDICADORES DE PRODUCTO Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES.

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

Implementar documento técnico estratégico para la intervención de familia, diagnostico, fichas y seguimiento

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

Acciones de Fortalecimiento de participación de los niños, niñas y adolescencia y sus iniciativas.

- Fortalecer las instancias de orden nacional y legal, MIAFF, CIETI
- Continuar fortaleciendo el diagnostico situacional de los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque diferencial y con énfasis en la ruralidad.

Grupos étnicos asistidos técnicamente:

Proyectos de regalías

asesorías

Proyectos productivos

Documentos de caracterización del territorio de las comunidades negras elaborados:

Caracterización de los tres grupos

Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados:

Formular la Política publica en diversidad sexual y genero (LGBTIQ+)

- Mejorar la ruta de atención para la población LGTBIQ+,
- Proceso de caracterización de la población
- Salud mental

Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Capacitaciones

Eventos Institucionales

Conmemoración de fechas emblemáticas

Asistencias técnicas

Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas:

Implementación de la política publica de la mujer con sus líneas estratégicas

1. Transformación cultural
2. Autonomía económica y acceso a activos
3. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

4. Salud y derechos sexuales y reproductivos

5. Enfoque de género en la educación
6. Plan para garantizar una vida libre de violencias
7. Mujer rural
8. Transversalidad de género

Documentos metodológicos realizados:

- Realizar el Plan de Acción de Diversidad Religiosa y étnica con cada uno de sus ejes que contiene las líneas de acción.
- Oficina de asuntos religiosos, diseños de protocolos y rutas de atención al sector religioso, campañas de sensibilización y capacitación sobre el hecho religioso, estrategias comunicacionales, conmemoración anual de la dina nacional de la libertad religiosa y de cultos, proyectos educativos institucionales, fotos, talleres, capacitaciones en el marco de las Política Pública, oferta educativa para lideres religiosos,
- Inclusión en escenarios de participación, mapeo y caracterización de la oferta, espacios pedagógicos en construcción de la paz, eventos con fines pedagógicos, articulación nacional e internacional.

Iniciativas creadas:

Iniciativas creadas para la cofinanciación de proyectos

Documentos de lineamientos técnicos realizados:

Actualizar, reglamentar e implementar y realizar seguimiento a la política de envejecimiento y vejez.

El concejal Daniel Orozco hace referencia a que no se menciona en ninguna de las exposiciones los indicadores de resultados en estas líneas abordadas.

Sin indicadores es difícil poder analizar la gestión de la administración.

Intervención secretario Joaquín Hernández, realiza un cordial saludo a la comunidad.

La visión del plan de desarrollo es una visión de transversalidad, por esta razón se está presentando por líneas.

Se tienen que efectuar políticas funcionales, que puedan atacar la realidad de las problemáticas.

Somo insuficientes para acatar muchos casos de niños y adolescencia, necesitamos una reestructuración para poder afrontar todos estos casos.

En el año 2023 se realizó una caracterización en la zona rural, donde se pudieron analizar la cantidad de víctimas, siendo 4700 víctimas del conflicto armado.

Girardota se ha vuelto un municipio receptor de víctimas, principalmente en el ámbito rural.

Intervención del concejal camilo Alzate, realiza un análisis sobre el tema de víctimas, para poder darle solución al tema de memoria histórica y buscar que no se repita la revictimización.

El concejal Daniel Orozco expresa su molestia ya que sigue sin ver una presencia de indicadores, con lo cual siente que se esta perdiendo el tiempo, pues solo están explicando el funcionamiento de las secretarías, necesitamos conocer los proyectos estratégicos.

¿Quisiera conocer en las iniciativas, ya que veo que el debate se está llevando por lo misional, pero pregunto, cual es la diferencia de este plan de desarrollo a los demás, cuál es su valor agregado, que es lo diferente?

Solo veo un plan de desarrollo que busca lo misional mas no una propuesta ambiciosa administrativa.

Cual es el argumento para no mostrar las iniciativas, votar esto es dar un cheque en lanco para que hagan lo que quieran y que luego no se pueda evaluar si en verdad se cumplió lo prometido en un plan de desarrollo.

Secretario de gobierno, da a conocer que al día de hoy no es posible tener el dron que se prometió, se tendrán que realizar adecuaciones para poder lograr así un visto bueno de la policía nacional para ver si puede darse la entrega de un dron o no, pero a este di ano se cuenta con algún dron.

Concejal Diego Congote intervine para dar mención a que debe realizarse un cambio en la metodología de la presentación, ya que no es nada practica la metodología que se está usando.

Intervención concejal Robert Marulanda, realiza un cordial saludo, agradece a la administración municipal, nuestro molestia por el comentario del concejal Daniel Orozco por la pérdida de tiempo.

Me preocupa el cambio de metodología, creería que no existe una forma diferente para realizar dicha presentación.

Si el concejo quiere que la interpretación sea mas amena para la comunidad, pues seria mejor que fuese en la noche, no cambiar la metodología.

3. CITACIÓN PROXIMA SESIÓN

se realiza citación para mañana 16 de mayo a las 6 am

Sin nada más que tratar se dio por terminado el orden del día.

Para constancia firman:

JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ
Presidente

DANIELA ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General

ACTA 002

FECHA:	JUNIO 25 DE 2024
HORA:	6:50 A.M. 7:00 A.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER DE LA REUNIÓN:	SESIÓN COMISION DE PRESUPUESTO
PRESIDE:	SEBASTIAN MADRIGAL

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Bancada del Partido Liberal
SEBASTIAN MADRIGAL
DANIEL OROZCO

Bancada del Partido Conservador
BERENICE ALZATE

Bancada del Partido Primero Girardota
SEBASTIAN ZAPATA

Bancada movimiento alianza democrática amplia
ROBERT MARULANDA

El secretario general anuncia suficiente el quorum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO 005 CONCEJAL ROBERT MARULANDA
2. VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 005
3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS
4. CITACION PROXIMA SESION.

El presidente somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

Se da inicio al orden del día para someter a estudio a la presente comisión el proyecto de acuerdo 005 del presente año.

1. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO 005 CONCEJAL ROBERT MARULANDA

El concejal Robert Marulanda procede a dar la socialización del proyecto de acuerdo 005, el cual se encuentra en el anexo #1

Se presenta una ponencia positiva.

El concejal Sebastián Zapata propone una suficiente ilustración.

La cual es aprobada por 5 votos positivos, de 5 posibles.

2. VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 005

Bancada del Partido Liberal
SEBASTIAN MADRIGAL **POSITIVO**
DANIEL OROZCO **POSITIVO**

Bancada del Partido Conservador
BERENICE ALZATE **POSITIVO**

Bancada del Partido Primero Girardota
SEBASTIAN ZAPATA **POSITIVO**

Bancada movimiento alianza democrática amplia
ROBERT MARULANDA **POSITIVO**

Con 5 votos positivos pasa a segundo debate el proyecto de acuerdo 005, el cual que se llevara a cabo en sesión plenaria.

5. CITACION PROXIMA SESION

El segundo debate se llevara a cabo en sesión plenaria, por lo cual estaremos pendientes a que sea asignada la fecha por parte de la mesa directiva.

Para constancia firman:

SEBASTIAN MADRIGAL
Presidente

SEBASTIAN ZAPATA
Secretario

ACTA 003

FECHA:	JUNIO 25 DE 2024
HORA:	8:55 P.M. 9:25 P.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER DE LA REUNIÓN:	COMISION PERMANENTE PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PRESIDE:	DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA PRESIDENTE

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Bancada del Partido Liberal
DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA

Bancada del Partido Conservador
JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE

Bancada del Movimiento alianza democrática amplia
JAIME DE JESUS MONTOYA OSPINA

Bancada Coalición ASI verde
TULIO CESAR OSORIO ZAPATA

Bancada Movimiento Girardota territorio de vida
JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ

El secretario general anuncia suficiente el quorum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 CONCEJAL JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE
2. VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 006
3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS
4. CITACION PROXIMA SESION.

El presidente somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

1. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 CONCEJAL JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE

El concejal Juan David Bustamante Bustamante procede a dar la socialización del proyecto de acuerdo 006, el cual se encuentra en el anexo #1

Se presenta una ponencia positiva.

2. VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 006

Bancada del Partido Liberal
DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA POSITIVO

Bancada del Partido Conservador
JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE POSITIVO

Bancada del Movimiento alianza democrática amplia
JAIME DE JESUS MONTOYA OSPINA POSITIVO

Bancada Coalición ASI verde
TULIO CESAR OSORIO ZAPATA POSITIVO

Bancada Movimiento Girardota territorio de vida
JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ POSITIVO

Con 5 votos positivos pasa a segundo debate el proyecto de acuerdo 006, el cual que se llevara a cabo en sesión plenaria.

5. CITACION PROXIMA SESION

El segundo debate se llevará a cabo en sesión plenaria, por lo cual estaremos pendientes a que sea asignada la fecha por parte de la mesa directiva.

Para constancia firman:

Sin nada más que tratar se dio por terminado el orden del día.

Para constancia firman:

**DIEGO ARMANDO CONGOTE
LOPERA**
Presidente

JUAN IGNACIO TORRES GOMEZ
Secretario General

ACTA 072

FECHA:	MAYO 22 DE 2024
HORA:	6:05 A.M. 10:35 A.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER DE LA REUNIÓN:	SESIÓN ORDINARIA
PRESIDE:	JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ PRESIDENTE

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Bancada del Partido Liberal
DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA
DANIEL OROZCO CÓRDOBA
SEBASTIÁN MADRIGAL CADAVID
CAMILO ALZATE JARAMILLO

Bancada del Partido Conservador
MARÍA BERENICE ÁLZATE CASTRO
JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE
SERGIO ANDRES ORLAS JIMÉNEZ

Bancada del Movimiento alianza democrática amplia
JAIME DE JESUS MONTOYA OSPINA
ROBERT DAVID MARULANDA RÚA

Bancada del Partido Primero Girardota
SEBASTIAN ZAPATA ARIAS
MARYSOL HENAO BUSTAMENTE

Bancada Coalición ASI verde
TULIO CESAR OSORIO ZAPATA

Bancada Movimiento Girardota territorio de vida
JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ

El secretario general anuncia suficiente el quorum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN
2. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 004 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL
3. CITACIÓN PROXIMA SESIÓN

El presidente somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN

El presidente del Concejo designa a la concejala Berenice Alzate para que realice la oración.

2. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 004 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

El presidente del concejo realiza un saludo general a todos los secretarios y funcionarios de la administración.

La Secretaria Diana Zuleta realiza un cordial saludo, posterior a ello comienza con su exposición.

Sector Gobierno territorial

Objetivo

Promover el fortalecimiento institucional y la gestión administrativa, mediante la implementación de procesos de la hacienda pública, para la generación de ingresos que garanticen la ejecución de programas y proyectos, la seguridad ciudadana y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y transversalizar la participación en toda la gestión pública.

Indicadores de resultado

En concordancia con su misión, la Alcaldía de Girardota se enfoca en el diseño y gestión de procesos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico del territorio.

Esto se logra mediante la implementación de políticas inclusivas que garanticen el acceso a los derechos fundamentales. Para cumplir con esa misión, la administración

pública se enfrenta constantemente a nuevos desafíos organizacionales, impulsados por las evoluciones legales y tecnológicas del sector público, que buscan mejorar la calidad del servicio a nivel interno (servidores públicos) y externo (comunidad).

La estructura administrativa de la Alcaldía de Girardota se encuentra distribuida por once (11) secretarías, cinco (5) subsecretarías y tres (3) oficinas, en las que trabajan 146 servidores públicos. El nivel directivo representa el 12% de los cargos de la planta de personal, el nivel profesional el 32%, y entre los niveles técnicos y asistenciales se encuentran el 55% de los servidores. Además, se cuenta con 5 trabajadores oficiales.

Estructura del PDT

Programa	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tipo de acumulado	Secretaría	Iniciativas
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Boletines estadísticos producidos	Número	0	4	Incremento	Planeación	Boletines estadísticos
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	2	2	Mantenimiento	Planeación	Plan de Desarrollo Plan anticorrupción
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios de pre inversión elaborados	Número	0	10	Incremento	Planeación	Estudio de bancos y proyectos de los diferentes sectores de inversión.

Estructura del PDT

Programa	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tipo de acumulado	Secretaría	Iniciativas
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	Mantenimiento	Planeación	MIPG- y Sistema de gestión y Desempeño- Calidad * Recuperar la recertificado de Calidad
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Hogares que realizaron la encuesta	Número	13376	14676	Capacidad	Planeación	Fortalecer el Sisben *para ampliar cobertura de encuesta en hogares
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	526	600	Incremento	Planeación	Infracciones urbanísticas, documentos técnicos realizados y trasladados en ala Inspección de policía Contamos con 3 módulos de seguimiento y evaluación territorial donde se realiza actualización de información.
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	3	8	Incremento	Planeación	*Diagnósticos de oferta estadística. *Identificación de registros administrativos. * Crear 1 plan de estadística.

Iniciativas

- - Estudio de bancos y proyectos de los diferentes sectores de inversión.
- "MIPG- y Sistema de gestión y Desempeño- Calidad* Recuperar la recertificado de Calidad "
- Fortalecer el Sisben ´para ampliar cobertura de encuesta en hogares
- Infracciones urbanísticas, documentos técnicos realizados y trasladados en la Inspección de policía
- "Contamos con 3 módulos de seguimiento y evaluación territorial donde se realiza actualización de información.
- *Identificación de registros administrativos.
- * Crear 1 plan de estadística. "Boletines estadísticos
- *Diagnósticos de oferta estadística.

4. Plan plurianual de inversiones					
Nombre del sector	Programa	2024	2025	2026	2027
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 294.304.800	\$ 663.735.280	\$ 678.196.750	\$ 733.790.522

El Secretario de infraestructura procede a dar un cordial saludo, posterior a ello nos da su presentación.

Objetivo

Promover el fortalecimiento institucional y la gestión administrativa, mediante la implementación de procesos de la hacienda pública, para la generación de ingresos que garanticen la ejecución de programas y proyectos, la seguridad ciudadana y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y transversalizar la participación en toda la entidad territorial.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS				
N	Problema	PDCC	Encuentros de cocreación	Total
Afectaciones o impactos ambientales				
1	Deterioro de ecosistemas (deforestación, erosión, desconexión ecosistémica, pérdida de biodiversidad, incendios)	57	81	138
Inseguridad				
2	Insuficiente Procesos institucionales y comunitarios de gestión del riesgo ante emergencias y desastres.	35	31	66
Incumplimiento Normativo				
3	Viviendas en mal estado (mayor vulnerabilidad en emergencias y desastres, afectaciones por construcciones)	28	9	37

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN				
N	Problema	PDCC	Encuentros de cocreación	Total
Documentos de planeación formulados, actualizados o implementados				
1	Plan de Gestión del Riesgo	1	4	5
Personas capacitadas				
2	Personas capacitadas en gestión del riesgo y emergencias	44	7	51
Estrategias implementadas para el fortalecimiento de capacidades institucionales				
3	Cuerpos Policiales y bomberos fortalecidos	0	6	6

Gestión del riesgo de desastres y emergencias Para abordar la gestión del riesgo de manera integral y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 15 de 2012, es importante seguir los siguientes pasos:

1. Actualización y Fortalecimiento de Instrumentos Existentes -Plan Municipal de Gestión de Riesgo: Actualizar el plan incorporando nuevos escenarios de riesgos como la pandemia, el cambio climático y la calidad del aire.

Considerar la realización de un estudio completo sobre amenazas y vulnerabilidades en la zona occidental y oriental del municipio para identificar soluciones prácticas. -Estrategia Municipal de Respuesta: Actualizar la estrategia para que esté alineada con el plan actualizado de gestión de riesgo.

-Fondo Municipal de Riesgos: Reglamentar el fondo y establecer su modo de operar, incluyendo la creación de nuevas cuentas para responder al plan de gestión de riesgo.

-Componente Riesgo del PBOT: Actualizar y concertar el componente riesgo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para incorporarlo de manera efectiva en las políticas de desarrollo municipal. 2. Identificación de Escenarios de Riesgo:

a. Fenómenos Hidrometeoro lógicos - Inundaciones Identificar áreas propensas a inundaciones como El Salado, El Naranjal, Zona Industrial, entre otros.

- Avenidas Torrenciales Mencionar zonas vulnerables como Vía a Cabildo, Vía a Jamundí, entre otras.

- Vendavales Mencionar zonas vulnerables como Vía a Cabildo, Vía a Jamundí, entre otras. - Bajas Temperaturas Identificar zonas susceptibles como Potrerito, La Calera, El Cano, El Palmar, etc.

- Sequías Identificar áreas afectadas durante el fenómeno de La Niña como La Palma, San Andrés, Sector La Calle, etc.

- Fenómenos Geológicos Movimientos en Masa: Identificar zonas propensas como Loma de los Ochoa, Vereda El Paraíso, entre otras.

- Sismos-Terremotos Considerar todo el municipio como área susceptible. b. Fenómenos Socio-Naturales:

- Incendios Forestales Incendios Forestales: Identificar zonas rurales de las zonas occidental y oriental del municipio. Eventos de Origen Tecnológico:

- Incendios Estructurales Identificar zonas industriales y edificaciones como áreas de riesgo. c. Otros Escenarios de Riesgo - Epidemias o Pandemias Epidemias o Pandemias: Considerar la posibilidad de brotes de enfermedades como Dengue, Zika, Chikungunya y COVID-19.

- Ataques de Animales Identificar zonas propensas a ataques de animales como áreas rurales y urbanas.

3. Estructura del PDT

PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	INICIATIVAS CREADAS	ASOCIACION PLAN DE DESARROLLO DEPRATAMENTAL	ASOCIACION PLAN DE GOBIERNO
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Emergencias y desastres atendidas	Número	8	8	Mantenimiento	Fortalecimiento profesional del grupo de gestión de riesgo y desastres, por medio de la contratación de profesionales relacionados con el área.	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea Estratégica general: Mejora en la Gestión Pública.
	Solicitudes Tramitadas	Número	150	250	Incremento	Fortalecer el rendimiento en atención de solicitudes expuestas por los Girardotanos para Asistencias técnicas ante posibles escenarios de Riesgos.	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea: Buen Gobierno y Participación Ciudadana; Programa 1: Programa Fortalecimiento de las Estrategias de Rendición de Cuentas y Transparencia / proyecto: Oficina de la Transparencia y Atención al Ciudadano Pág. 17
	Estudios de Riesgo de desastres elaborados	Número	2	3	Incremento	- Actualización plan de gestión del riesgo del Municipio, plan de contingencia Temporadas de lluvias y, temporadas secas, Plan de contingencia Aglomeraciones masivas (Según cada escenario). - Talleres veredales, presenciales impulsando el conocimiento del riesgo en el territorio.	Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial / Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 3. Desarrollo e innovación /Estrategia Innovación y tecnología/ Proyecto Específico: Subsecretaría de Tecnología e Innovación. Pag 58. Línea: Programa Flora, Fauna y Ecosistemas Estratégicos/ Programa 3: Programa Medio Ambiente y Ciudadanía / Estrategia Educación ambiental. Pág 31.

3. Estructura del PDT

PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	INICIATIVAS CREADAS	ASOCIACION PLAN DE DESARROLLO DEPRATAMENTAL	ASOCIACION PLAN DE GOBIERNO
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Sistemas de Alerta Temprana Implementados	Número	3	6	Incremento	Actualmente en proceso de concertación con el área Metropolitana (SIATA) para el uso en conjunto del sistema de monitoreo continuo por medio del Geoportal; además de la instalación de 3 sensores de movimientos en masa (Manga arriba, San Andrés - El Cedro, Mercedes Abrego) y dos sistemas adicionales de Alerta temprana en cuerpos hídricos (Qda La Correa, El Salado). - Talleres veredales y urbanos, presenciales impulsando el conocimiento del riesgo en el territorio y la debida resiliencia, conocimientos básicos de primeros auxilios ante eventos de riesgos.	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 3. Desarrollo e innovación /Estrategia Innovación y tecnología/ Proyecto Específico: Subsecretaría de Tecnología e Innovación. Pag 58. Línea: Programa Flora, Fauna y Ecosistemas Estratégicos/ Programa 3: Programa Medio Ambiente y Ciudadanía / Estrategia Educación ambiental. Pág 31.
	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	2	Incremento	Se cuenta con convenio interadministrativo con el cuerpo de Bomberos y se gestionará Convenio adicional para fortalecimiento de la relación interinstitucional, que permitan la optimización de este recurso para el servicio de la administración y los Girardotanos. - Fortalecimiento de las capacidades por medio de expertos en intervenciones de rescate de abejas/avispas (2193/2022)	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 2. Programa Inclusión y Desarrollo Sostenible

3. Estructura del PDT

PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	INICIATIVAS CREADAS	ASOCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPRATAMENTAL	ASOCIACIÓN PLAN DE GOBIERNO
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción de riesgo de desastres realizadas	Número	10	12	Incremento ↑	- Fortalecimiento de la reducción del riesgo en escenarios mitigables (zonas peatonales rurales del municipio). - Fortalecimiento del monitoreo de obras entregadas (base de datos instrumentación geotécnica). - Fortalecimiento de las relaciones gubernamentales, buscando acciones o financiación enfocada a la recuperación del S.O.S.	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 2. Programa Inclusión y Desarrollo Sostenible. /Estrategia: Infraestructura y conectividad /Proyecto Específico: Infraestructura Inclusiva, Pag 56 Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 3. Desarrollo e innovación /Estrategia Innovación y tecnología/ Proyecto Específico: Subsecretaría de Tecnología e Innovación. Pag 58.
	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	Número	40	60	Incremento ↑	Fortalecimiento de la relación interinstitucional con los entes publico/privados con el fin de gestionar un banco de ayuda humanitarias para el municipio.	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 1: Programa Bienestar Social y Calidad de Vida /Proyecto Específico: Vivienda Digna

3. Estructura del PDT

PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	INICIATIVAS CREADAS	ASOCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPRATAMENTAL	ASOCIACIÓN PLAN DE GOBIERNO
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Hogares Apoyados	Número	50	70	Incremento ↑	Fortalecimiento de la reglamentación del FMGR, buscando estabilidad financiera y de cobertura para los Girardotanos que lo requieran; se inició gestión con apoyo profesional idóneo y con apoyo del Área Metropolitana.	Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres / Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 1: Programa Bienestar Social y Calidad de Vida /Proyecto Específico: Vivienda Digna
	Documentos de investigación elaborados	Número	2	3	Incremento ↑	Zonificación detallada de escenarios de riesgos del municipio, detallado por veredas; zona urbana e industrial. - Estudios de Suelo, Geotécnicos, morfológicos, unidades geológicas, Topográficos, y demás asociados.	Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 3. Desarrollo e innovación /Estrategia Innovación y tecnología/ Proyecto Específico: Subsecretaría de Tecnología e Innovación. Pag 58. Línea: Programa Flora, Fauna y Ecosistemas Estratégicos/ Programa 3: Programa Medio Ambiente y Ciudadanía / Estrategia Educación ambiental. Pág31.
	Servicio de información actualizado		2	2	Mantenimiento =		Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial	Línea: Bienestar, Inclusión Desarrollo e Innovación /Programa 3. Desarrollo e innovación /Estrategia Innovación y tecnología/ Proyecto Específico: Subsecretaría de Tecnología e Innovación. Pag 58.

6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Línea	Nombre del sector	Programa	PRESUPUESTO 2024 (COP \$)	PRESUPUESTO 2025 (COP \$)	PRESUPUESTO 2026 (COP \$)	PRESUPUESTO 2027 (COP \$)
LÍNEA 2. Gobernanza y participación Ciudadana	Gestión Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	805.000.000 (400.000.000)	960.000.000	1.350.000.000	2.179.000.000

Muchas de las comunidades presentan una necesidad de realización de caminos, ya que con las fuertes lluvias tienden a verse encerrados por la irregularidad del terreno.

Se llevarán a cabo campañas para recuperar el S.O.S buscando ayudas de entes externos al municipio.

Se pretende gestionar un banco de ayudas humanitarias para con nuestros girardotanos.

Para la próxima vigencia de presupuesto se tendrá en cuenta la integración que se realizó en anteriores sesiones de 400.000.000 millones de pesos.

El secretario de Agricultura realiza un cordial saludo a todos los presentes, y procede con su exposición.

Objetivo General: Fortalecer políticas y acciones que salvaguarden el bienestar animal en Girardota mediante la promoción de prácticas responsables de cuidado, la prevención del maltrato y el fomento de la adopción responsable, construyendo una comunidad más consciente y comprometida con el respeto y la protección de los animales

Es importante resaltar que continuamos con insuficiencia en campañas de socialización, estamos trabajando apagando incendios, no contamos con una buena educación de mucha parte de la comunidad.

A pesar de tener un centro de bienestar, este no es el adecuado para atender las diversas problemáticas de nuestro territorio, creemos que tiene que realizarse un aumento en nuestro equipo.

Diagnóstico

- El Centro de Bienestar Animal en la vereda El Palmar tiene una capacidad limitada para atender únicamente a 20 caninos de manera simultánea (sobrecarga en las instalaciones y el personal).
- No se cuenta con todos los recursos necesarios para el manejo integral de los animales, incluyendo áreas específicas para cuarentena, tratamiento de enfermedades, recuperación postoperatoria y espacios recreativos.
- Actualmente no existen suficientes programas de sensibilización y educación en la comunidad sobre la tenencia responsable de animales y la importancia del bienestar animal.

- La cantidad de personal capacitado y los recursos médicos disponibles no son suficientes para atender la creciente demanda de servicios veterinarios en el CBA y en el municipio en general.
- La falta de una red de apoyo amplia y organizada dificulta la implementación de programas y actividades de bienestar animal, reduciendo el alcance y efectividad de las acciones emprendidas por el CBA y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.




ardota.gov.co

4.Indicadores

Indicadores de Producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	0	1	Incremento	Agricultura y Desarrollo Rural
Animales atendidos	Número	0	880	Incremento	Agricultura y Desarrollo Rural
Animales entregados en adopción	Número	0	300	Incremento	Agricultura y Desarrollo Rural
Animales con identificación y registro oficial	Número	0	1	Incremento	Agricultura y Desarrollo Rural

Las líneas base se encuentran en 0 ya que no recibimos información sobre estos puntos, por lo que tendremos que trabajar desde la base 0.

Iniciativas

1. Implementación de campañas para la adopción de animales rescatados y compañía
2. Brindar atención medico veterinaria a los animales en condición de vulnerabilidad y/ abandono
3. Realizar jornadas de esterilización y desparasitación para caninos y felinos en la zona urbana y rural del Municipio de Girardota
4. Realizar atención medico veterinaria a los animales de producción pecuaria en el municipio de Girardota

5. Realizar atención medico veterinaria a animales de compañía en el municipio de Girardota
6. Realizar atención y rescate de fauna doméstica en condición de calle y abandono
7. Implementar un programa de acompañamiento para los hogares de paso registrados ante la Secretaría de Agricultura.
8. Incentivos financieros para los hogares de paso y cuidadores de animales de compañía
9. Crear y mejorar áreas verdes Parques Petfriendly
10. Establecer alianzas con clínicas veterinarias y organizaciones especializadas para
11. Implementación y puesta en marcha de la política pública de Bienestar y Protección Animal
12. Creación de un programa de fauna silvestre que promueva la conservación, identificación y protección de las diferentes especies que habitan el municipio de Girardota

La población equina ha estado muy desatendida en estos años, el trapiche tiene una gran cantidad de mulares los cuales deben ser intervenidos por su larga hora de trabajo y su abandono por la administración.



girardota.gov.co

6. Plan plurianual de inversiones

Indicador de producto	Meta Cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	1	400.000.000	440.000.000	484.000.000	532.400.000
Animales atendidos	880				
Animales entregados en adopción	30				
Animales con identificación y registro oficial	1				

La subsecretaria de participación realiza un saludo cordial, y posterior a ello comienza con su exposición.

Diagnóstico

Programa de gobierno:

- Buen Gobierno y Participación Ciudadana: Es fundamental promover la transparencia, la ética y la rendición de cuentas en la gestión pública.
- Programa Presupuesto Participativo: Participación para todos, formación ciudadana, fortalecimiento de la infraestructura participativa.
- Infraestructura y Equipamiento de las Juntas de Acción Comunal.
- Fortalecimiento de Proyectos e Iniciativas Comunitarias.

Diagnóstico institucional:

- Tejido social fuerte (140 organizaciones de la sociedad civil aproximadamente)
- Débiles capacidades organizativas y de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil
- Desconfianza de la población hacia las Alcaldías y Concejos Municipales (DANE, 2024)
- Desconocimiento y poca efectividad de mecanismos e instancias de participación ciudadana
- Oferta participativa amplia pero desarticulada y no obedece a procesos sistemáticos de planeación y seguimiento
- Limitada incidencia de la ciudadanía en la gestión pública

Diagnóstico participativo:

- Débiles capacidades organizativas de los acueductos veredales.
- Debilidad organizativa y política de los organismos comunales.
- Consejo Comunitario Afrodescendiente sin territorio colectivo.
- Limitada incidencia de la ciudadanía en la gestión pública (discontinuidad en los procesos de participación, inoperancia de instancias de participación, poca

corresponsabilidad de la ciudadanía, falta de acceso a información para viabilizar la participación).

- Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones (clientelismo, abandono estatal, respuesta inoportuna de las autoridades, corrupción).
- Percepción de insuficientes prácticas de rendición de cuentas y acceso a la información pública por parte de la Alcaldía.

Línea 2: Gobernanza y participación ciudadana

- Desde el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana se busca que la provisión de bienes y servicios públicos sea el resultado del establecimiento de relaciones de confianza y cooperación entre los diversos actores del territorio

Desde Antioquia firme nos articulamos con la línea 1

Línea 1. Seguridad desde la democracia y la justicia. Componente 1.1. Participación ciudadana

- Promover la participación ciudadana en la gestión pública, legitimando los procesos políticos, la democracia, la autonomía de las organizaciones y la comunidad que representan, de manera que sea posible impulsar el desarrollo local y la democracia con participación e incidencia territorial

Desde el ámbito nacional nos relacionamos con el eje 4

Eje 4. Convergencia regional

- Es primordial cambiar el paradigma de las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro y construyendo una relación horizontal, en base a la confianza, entre las comunidades y entre estas y las instituciones

Sector Gobierno Territorial – 3 programas

- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC

Objetivos

- Promover la incidencia efectiva de la ciudadanía en la gestión pública
- Institucionalizar la participación ciudadana como elemento central y transversal del proceso de generación de valor público de la Alcaldía

Sistema Municipal de Participación Ciudadana

Actores:

- Servidores públicos
- Instancias de participación
- CMPC (art 81. Ley 1757 de 2015)
- Organizaciones de la sociedad civil
- Ciudadanía no organizada
- Otras instituciones

Instrumentos de planeación:

- Estrategia de participación de MIPG
- Política pública de presupuesto participativo
- Política pública departamental de participación ciudadana
- Planes y políticas sectoriales (instancias)
- Información documentada en el SGC

- Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario

Recursos:

- Presupuesto participativo (3% ICLD)
- Recursos de cada dependencia destinados a la participación sectorial

Normas:

- Ley 1757 de 2015 – Ley estatutaria de participación
- Ley 2166 de 2021 – Organismos comunales
- Decreto Ley 1499 de 2017- MIPG
- Ordenanza 25 de 2023 – Sistema Departamental
- Ordenanza 50 de 2023 – Organismos comunales
- Acuerdo 029 de 2013 – Presupuesto participativo
- Acuerdo 013 de 2013 – Organismos comunales
- Otra normatividad sectorial

Indicadores

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de acumulado	Principales iniciativas
Metodologías aplicadas	Número	0	1	Incremento	• Diseño metodológico del Sistema Municipal de Planeación Participativa • Implementación y seguimiento del Sistema Municipal de Planeación Participativa
Proyectos asistidos técnicamente	Número	20	120	Incremento	• Asistencia técnica para la formulación y gestión de proyectos comunitarios y de participación ciudadana • Cofinanciación de ejercicios participativos de iniciativa estatal o ciudadana a través de presupuesto participativo u otras fuentes
Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	25	30	Mantenimiento	• Asistencia técnica para el fortalecimiento de la operatividad, legalidad e incidencia de las instancias de participación ciudadana

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de acumulado	Principales iniciativas
Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	820	850	Mantenimiento	Fortalecimiento de las capacidades y promoción de una cultura política democrática entre los diversos actores que integran el Sistema Municipal de Planeación Participativa: - Asistencia técnica a Organizaciones de la Sociedad Civil - Organismos comunales (elección de dignatarios, funciones de dignatarios, estatutos, PDCC y reglamentos internos) - Acueductos comunitarios - Veedurías ciudadanas - Otras - Formación a servidores públicos para la promoción y garantía de la participación ciudadana - Formación a integrantes (estatales y no estatales) de las instancias de participación ciudadana - Campañas comunicativas y pedagógicas para la promoción de la participación ciudadana con la ciudadanía en general - Escuela de participación ciudadana - Espacios en medios de comunicación - Día del comunal - Semana de la participación ciudadana y celebración de otras fechas emblemáticas

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de acumulado	Principales iniciativas
Rendición de cuentas realizadas	Número	2	8	Incremento	Convocatoria, realización y seguimiento a ejercicios de rendición pública de cuentas - Rendición anual de toda la gestión de la entidad - Especiales - Anual de la Secretaría de Salud - Cuatrerial de infancia, primera infancia y adolescencia - Diálogos comunitarios mensuales para el seguimiento al PDT
Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número	40	160	Incremento	Los ejercicios de participación ciudadana son las intervenciones puntuales de la ciudadanía en la cadena de valor público para aportar a la gestión institucional e incidir en la agenda pública (proveyendo insumos, ejecutando procesos o actividades o elaborando productos). Se planean anualmente en la estrategia de participación ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Son las salidas o resultados del Sistema Municipal de Participación Ciudadana. Son ejemplos de ejercicios participativos: - Ejercicios de control social realizados - Rendiciones de cuentas realizadas - Iniciativas de las instancias de participación ciudadana implementadas, en el marco de sus funciones - Proyectos de iniciativa ciudadana cofinanciados con presupuesto público

Plan plurianual de inversiones

PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 16.524.000,00	\$ 18.176.400,00	\$ 19.448.748,00	\$ 20.810.160,36
Presupuesto participativo	\$ 1.981.448.801,00	\$ 2.179.593.681,10	\$ 2.332.165.238,78	\$ 2.495.416.805,49

La subsecretaria Yeimi Cataño realiza un cordial saludo y procede con su exposición.

. Explicación general de la línea

Objetivo: Implementar estrategias para fortalecer el desarrollo de iniciativas multidisciplinarias dirigidas a diversos grupos poblacionales, con un enfoque en los derechos y la participación activa, para niños y adolescentes, se crearán entornos seguros y libres de violencia, mientras que para la juventud se fomentará la toma de decisiones y el liderazgo. En cuanto a la población sexualmente diversa, se promoverán derechos y salud mental. Para adultos mayores y personas con discapacidad, se desarrollarán entornos inclusivos que mejoren su calidad de vida. Se valorará la diversidad religiosa y étnica, respetando la libertad de culto y educación espiritual. Además, se transversalizarán acciones para asegurar el desarrollo y la inclusión de las mujeres y las familias, promoviendo la igualdad de género y oportunidades para todo.

www.girardota.gov.co

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	0	4	Incremento	Subsecretaría de Protección Social
Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	Número	0	3	Incremento	Subsecretaría de Protección Social
Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	Número	0	1	Incremento	Subsecretaría de Protección Social
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	10	20	Incremento	Subsecretaría de Protección Social

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	DEPE RESP
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	1	Mantenimiento	Subse Protec
Espacios de participación promovidos	Número	0	1	Incremento	Subse Protec
Iniciativas creadas	Número	1	4	Incremento	Subse Protec
Documentos de investigación en derechos humanos realizados	Número	1	1	Mantenimiento	Subse Protec

Estructura del PDT

Descripción	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Iniciativas
Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Grupos étnicos asistidos técnicamente	0	4	- Proyectos de regalías - Asesorías - Proyectos productivos
Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información.	Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	0	3	Caracterización de los tres grupos
Incluye la realización de los documentos de contenido normativo para la reglamentación de las diferentes líneas de acción del programa.	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	0	1	- Formular la Política pública en diversidad sexual y género (LGBTIQ+) - Mejorar la ruta de atención para la población LGTBIQ+. - Proceso de caracterización de la población - Salud mental - Operativizar la mesa diversa y/o intersectorial de trabajo municipal para asuntos LGSTI en el municipio de Girardota. DECRETO NO. 33 DEL 12 DE MARZO DE 2021

Descripción	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Iniciativas
Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	10	20	• Capacitaciones • Eventos Institucionales • Conmemoración de fechas emblemáticas • Asistencias técnicas
Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementada	1	1	Implementación de la política pública de la mujer con sus líneas estratégicas y su artículo séptimo que fortalece el Consejo Municipal de la Mujer, en el acuerdo 046 del 10 de diciembre de 2001 y modificado con el acuerdo 048 del 23 de diciembre de 2009 • Transformación cultural • Autonomía económica y acceso a activos • Participación en escenarios de poder y toma de decisiones • Salud y derechos sexuales y reproductivos • Enfoque de género en la educación • Plan para garantizar una vida libre de violencias • Mujer rural • Transversalidad de género • Establecer el Centro de orientación Universo Mujer

Descripción	Indicador de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Iniciativas
Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Documentos metodológicos realizados	0	1	• Realizar el Plan de Acción de Diversidad Religiosa y étnica con cada uno de sus ejes que contiene las líneas de acción • Oficina de asuntos religiosos, diseños de protocolos y rutas de atención al sector religioso, campañas de sensibilización y capacitación sobre el hecho religioso, estrategias comunicacionales, conmemoración anual del día nacional de la libertad religiosa y de cultos, proyectos educativos institucionales, fotos, talleres, capacitaciones en el marco de las Política Pública, oferta educativa para líderes religiosos, • Inclusión en escenarios de participación, mapeo y caracterización de la oferta, espacios pedagógicos en construcción de la paz, eventos con fines pedagógicos, articulación nacional e internacional.
Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Iniciativas creadas	1	4	• Iniciativas creadas para la cofinanciación de proyectos
Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	• Actualizar, reglamentar e implementar y realizar seguimiento a la política de envejecimiento y vejez

La comunidad solicita la operatividad de las mesas diversas, que se tengan en cuenta y se puedan desarrollar diferentes acciones que ayuden a fortalecer la relación con la población.

6. Plan Plurianual de Inversiones

Programa	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 1.152.118.466	\$ 1.267.330.313	\$ 1.356.043.434	\$ 1.450.966.475

El presidente del concejo da espacio para la intervención de la comunidad.

Se inscribieron las siguientes mujeres:

1. Luz Dary Bedoya
2. Mariana Soto López

Las cuales dieron su opinión al respecto de las propuestas planteadas en el plan de desarrollo que afecten directamente a las mujeres.

Se abre el espacio para la intervención de todos los concejales.

Intervención del concejal Juan David Bustamante, realiza un cordial saludo y procede con sus observaciones.

Quisiera saber que se ha formulado para el tema de los movimientos de tierra, para brindar un auxilio adecuado a nuestras veredas.

Tenemos que buscar prevenir estos problemas de índole pública.

Con el tema de agricultura propongo más indicadores con los cuales podamos ayudar las intervenciones locales para la contaminación que se viene presentando en Girardota.

Realizar intervenciones para las diferentes especies invasoras que han llegado a nuestro municipio, como lo puede ser los caracoles africanos.

Potenciar las compras de fuentes hídricas de nuestro municipio.

Como se presupuesta los recursos para las diferentes juntas de acción comunal, para ayudarlas a subsanar todas sus necesidades.

Brindarle un apoyo total, con un presupuesto designado para el apoyo a toda nuestra comunidad diversa, ya que gran parte de nuestra comunidad se encuentra en un grupo de diversidad.

Tenemos que buscar que los habitantes de Girardota usen su dinero en nuestra propia tierra, que tengamos más sentido de pertenencia con lo nuestro, para poder lograr tener un desarrollo propio del municipio.

El secretario de agricultura da paso y reafirma la importancia de la preparación y educación de la comunidad.

La política pública de presupuesto participativo tendrá que ser actualizada y reglamentada, para poder pensar en la distribución del presupuesto.

Intervención concejala Berenice Alzate, realiza un cordial saludo a todos los presentes.

Agradece las intervenciones realizadas por las diferentes secretarías.

Las acciones comunales deben ser reforzadas, motivarlas, ya que muchas personas ya no creen en ellas.

Muestra su apoyo incondicional con el alcalde Kevin Bernal.

Quisiera conocer a fondo el proyecto del universo mujer, ya que no tenemos conocimiento alguno al respecto de ello.

Las mujeres necesitan más representación política, ya que somos el 51% de la población girardotana.

Intervención concejal Diego Congote, realiza un cordial saludo.

Agradece las intervenciones de la comunidad realizadas el día de hoy.

Las iniciativas es una necesidad latente para poder entender el plan de desarrollo, el plan tiene que ser entendible para cualquier girardotano.

No existe un indicador para el bienestar animal, con lo cual no tendremos como evaluar si se realizó alguna acción o no al respecto de este tema en específico.

¿Los animales que se atenderán por parte de la administración, serán solo a los animales callejeros? O también se le dará un espacio a los animales que cuentan con un hogar.

Respuesta secretario de agricultura, la atención se verá reflejada en mayor parte en los animales en situación de calle.

Se tiene que dar una caracterización para poder pensar en financiar ayudas para los animales del municipio.

Intervención concejala Mary Sol Henao, realiza un cordial saludo.

El papel de la mujer desde el hogar y en la sociedad es muy importante para toda la comunidad, las mujeres necesitamos apoyarnos más mutuamente, ya que nosotras mismas nos dejamos solas.

Se tiene que realizar proyectos que impulsen a la mujer a buscar sus derechos, ya que muchas de ellas no se apropian de ello y pierden muchos beneficios por dicha situación.

Se buscará un indicador que le de ese apoyo a la mujer, y que se vea representada en el plan de desarrollo.

Intervención concejal Sebastián Zapata, realiza un cordial saludo.

El programa de gobierno decencia en lo público mostro mucho énfasis en el bienestar animal, y ahora en el plan de desarrollo no se ven presentes.

Considero que debe existir un indicado de caninos y felinos esterilizados, para poder evaluar el efecto que se tiene en la reproducción de estos animales que viven en condición de calle o vulnerables.

El tema del presupuesto participativo fue una bandera del señor alcalde, pero ahora en el plan de desarrollo no se ve con claridad que pasara con este mismo, por lo que me gusta que acotaran este tema y le dieran una mayor visibilidad en el plan de desarrollo.

Los planes de desarrollo comunitarios deben ser tenidos en cuenta para la elaboración del plan de desarrollo, sería bueno ver una comparación de cómo se ven reflejados.

Los subsidios de transporte para los presidentes de acción comunal de las diferentes zonas rurales y urbanas, ya que en muchas ocasiones deben salir a diversas necesidades que se presentan tanto en el municipio, como por fuera del mismo.

Como va a ser operativo el presupuesto participativo, cual es el producto o el bien que se presentaría, yo la verdad no veo como podría evaluarlo.

Intervención concejal Tulio Osorio, realiza un cordial saludo.

Me parece que debemos retomar las ayudas a las viviendas, ya que esto traerá un buen vivir a la comunidad.

Como se van a proteger los animales autóctonos de nuestro municipio.

Los acueductos veredales deben ser intervenidos por la administración, ya que tenemos muchos de ellos con problemas graves.

El auxilio de los presidentes de las juntas debe ser un hecho, y no solo una idea al aire.

Intervención concejal Robert Marulanda, realiza un saludo cordial.

Me parece importante que el municipio se haga a nuevos vehículos de fuerza mayor, como una retro y una volqueta.

Apoyo el tema del presupuesto participativo a la administración de la junta de acción comunal.

Creería que el indicador de bienestar animal debería de ser ramificado para poder tener un control sobre las cifras presentadas.

Me parece que se debe de radicar un mecanismo para tener un control sobre los criaderos del municipio.

Intervención concejal Sebastián Madrigal, realiza un cordial saludo.

Le da la bienvenida al nuevo secretario y muestra confianza en su trabajo.

Muestra molestia en frente a los indicadores que se presentan, ya que considera que por los temas tratados en esta sesión se ven muchos vacíos con los cuales no se puede evaluar, ya que no hay un indicador que de muestra de lo que se presente realizar.

Intervención concejal Daniel Orozco

No hay unas apuestas claras alrededor del turismo, lo cual no es congruente con las afirmaciones realizadas por el alcalde al momento de decir que Girardota será el nuevo Buga de Antioquia por su turismo religioso.

Pero en ningún momento podemos ver indicadores que hagan énfasis a este turismo, no sabemos cómo buscaran incrementar el turismo si no temeos como medir el impacto del plan de desarrollo en la comunidad.

Vuelve a ratificar que el plan de desarrollo no es una herramienta clara para la comunidad, y la naturaleza de este plan es que sea para la ciudadanía, por lo cual debe ser de fácil entendimiento, pero no se presenta de esta forma.

Intervención del concejal Diego Congote, muestra una inconformidad con las cartillas que se presentaran, ya que he podido ver varias y en ellas no se ven presentes las iniciativas que la comunidad pide y necesita.

Intervención concejal Jaime Montoya, realiza un saludo cordial.

El tema del sisben es muy problemático, ya que no se sabe por qué se realizan las alzas en los puntajes.

Estos puntajes están afectando a la población que recibía un beneficio gracias a ello, y que ahora su puntaje cambio sin razón y ahora ya no recibe su beneficio.

3. CITACION PROXIMA SESION

La próxima sesión se realizará el día 23 de mayo del 2024 a las 6 A.M.

Sin nada más que tratar se dio por terminado el orden del día.

Para constancia firman:

**JUAN IGNACIO TORRES
GÓMEZ**
Presidente

DANIELA ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General

ACTA 000

FECHA:	MAYO 24 DE 2024
HORA:	6:28 A.M. 8:22 A.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER DE LA REUNIÓN:	SESIÓN ORDINARIA
PRESIDE:	JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ PRESIDENTE

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Bancada del Partido Liberal
DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA
DANIEL OROZCO CÓRDOBA
SEBASTIÁN MADRIGAL CADAVID
CAMILO ALZATE JARAMILLO

Bancada del Partido Conservador
MARÍA BERENICE ÁLZATE CASTRO
JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE
SERGIO ANDRES ORLAS JIMÉNEZ

Bancada del Movimiento alianza democrática amplia
JAIME DE JESUS MONTOYA OSPINA
ROBERT DAVID MARULANDA RÚA

Bancada del Partido Primero Girardota
SEBASTIAN ZAPATA ARIAS
MARYSOL HENAO BUSTAMENTE

Bancada Coalición ASI verde
TULIO CESAR OSORIO ZAPATA

Bancada Movimiento Girardota territorio de vida
JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ

El secretario general anuncia suficiente el quorum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN
2. INTERVENCION DE LA COMUNIDAD
3. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 004
4. CITACIÓN PROXIMA SESIÓN

El presidente somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN

La Secretaria General Daniela Zuluaga realiza un reconocimiento a los concejales y agradecerles por toda su labor como concejales hoy en su día.

La oración es realizada por el concejal Juan David Bustamante.

El presidente del concejo del municipio de Barbosa realiza una pequeña oración y reflexión en el día de hoy.

2. INTERVENCION DE LA COMUNIDAD

La comunidad presenta inconformidades por las formas en la cual se ve reflejada la comunidad religiosa del municipio en el plan de desarrollo.

3. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 004

Intervención jefa de la oficina de comunicación, realiza un cordial saludo.

LÍNEA ESTRATEGICA 4. DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Esta línea estratégica apunta a la integración de una nueva economía basada en el conocimiento y la interconectividad. Esta apuesta requiere el cierre de profundas brechas, responsabilidad que debe ser asumida en conjunto por el municipio, la sociedad, la academia y el sector empresarial.

Para desarrollar y fortalecer la economía del conocimiento es necesario promover el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento; y articularlas a programas de tutorías, promoción de la inversión en el área digital y, principalmente, a la formación de alto nivel y al impulso a la investigación aplicada.

Esta estrategia necesita fortalecer la infraestructura educativa y comunitaria del municipio y dinamizar su uso, atrayendo de forma directa o a través de convenios, el asentamiento de instituciones tecnológicas y/o universitarias que garanticen la producción de conocimiento.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo

Fortalecer la producción y el uso de información estadística en la Alcaldía, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Objetivo

Facilitar el acceso y el análisis de la información, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que permitan transmitir y procesar información de forma inmediata presentada de diferentes maneras a la ciudadanía

Esta se correlaciona para el cumplimiento de unos desarrollos misionales, y el plan de comunicaciones como objetivo específico de la oficina.

El plan de gobierno digital será fortalecido.

Los indicadores de producto que corresponden a la oficina de comunicaciones son dos, documentos metodológicos realizados o plan de comunicaciones, siendo un indicador de incremento.

El segundo es el documento metodológico, implementación de estrategia de gobierno digital elaborado.

El plan de comunicaciones.

GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO RELACIONADAS AL PLAN DE DESARROLLO

Eje transversal

Bienestar, inclusión, desarrollo e innovación

Programa

Desarrollo e Innovación

Estrategia

Innovación y Tecnología

INDICADORES DE PRODUCTO					
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUA TRIENIO 2024-2027	TIPO DE ACUMULADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documentos metodológicos realizados	Número	1	1	Incremento	Alcaldía
Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital elaborado	Número	1	1	Mantenimiento	Alcaldía
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	Mantenimiento	Servicios Administrativos

PLAN DE COMUNICACIONES

- Contratar

Personal técnico e idóneo para la ejecución de cada uno de los componentes que conforman el Plan de Comunicaciones Municipal (estrategia digital, prensa y medios, eventos y protocolo, comunicación interna, emisora Girardota Estéreo 101.4 FM).

- Implementar

Estrategias comunicacionales para transmitir de manera oportuna el quehacer de la Administración Municipal con información veraz, actualizada y para el servicio.

- Designar

- Rol encargado de desplegar la Política de Gobierno Digital.

- Identificar

- Necesidades y temáticas para desplegar y actualizar por parte de la entidad con respecto a la Política de Gobierno Digital.

- **Fortalecer**
- Prestación de servicios a la ciudadanía a través de la página web.
- **Implementar**
- Estrategias para el fortalecimiento de la comunicación interna.
- **Desarrollar**
- Estrategias de posicionamiento para la emisora Girardota Estéreo 101.4 FM

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
AÑO		2024	2025	2026	2027
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 Desarrollo del Conocimiento, Innovación y Gobierno Abierto	SECTOR 4.2 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 406,755,138	\$ 447,430,652	\$ 478,750,797	\$ 512,263,353

La comunicación interna es una estrategia que se pondrá a flote desde el día 1 para poder entrelazar una red de comunicación asertiva en la administración.

Se llevará a cabo un posicionamiento de la emisora del municipio, ya que con ella se llegan a varios rincones de nuestro municipio, y sirve para llevarle la información a los lugares más recónditos de nuestro municipio.

Intervención Secretaria de hacienda, realiza un cordial saludo y procese con su exposición.

LÍNEA ESTRATEGICA 2. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sector: 2.3. Gobierno Territorial

Objetivo: Promover el fortalecimiento institucional y la gestión administrativa, mediante la implementación de procesos de la hacienda pública, para la generación de ingresos que garanticen la ejecución de programas y proyectos, la seguridad ciudadana y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y transversalizar la participación en toda la gestión pública.

INDICADOR DE RESULTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRIENIO 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Índice de desempeño fiscal	Porcentaje	77,8	79	Hacienda



Departamento Nacional de Planeación - DNP



DEPARTAMENTO	Borrar segmentaciones	IDF	Dimensión	2021	2022	%
Todas		2021 2022 %	Resultados Fiscales	60.1	62.0	3.1 %
MUNICIPIO	GIRARDOTA	76.5 77.8 1.6 %	Gestión financiera	16.4	15.8	-3.9 %

Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación	Variables
	2021 2022 %	2021 2022
Dependencia de las transferencias	80.7 79.8 -1.1 %	SGP + otras transferencias nacionales Ingresos totales 19.0 mil M 21.7 mil M 98.3 mil M 107.3 mil M
Relevancia FBKF	44.00 54.70 24.3 %	Gasto en Formación Bruta de Capital Gasto en inversión 31.5 mil M 51.7 mil M 93.4 mil M 117.9 mil M
Endeudamiento	71.2 73.2 2.7 %	Pasivos totales Activos totales 102.18 mil M 102.54 mil M 355.39 mil M 382.36 mil M
Ahorro corriente	80.0 80.0 0.0 %	Ahorro corriente Ingreso corriente 31.1 mil M 38.8 mil M 55.1 mil M 68.4 mil M
Balance fiscal primario	100.0 100.0 0.0 %	Déficit o superávit + intereses deuda + RB Ingresos totales + desembolsos 3.4 mil M -2.9 mil M 119.1 mil M 112.8 mil M

ALC

Dimensión de Gestión financiera

Holgura		100.0	100.0	0.0 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	70.00 - 47.40	70.00 - 41.73
Capacidad de programación y recaudo de ingresos		70.0	60.0	-14.3 %	Recaudo Presupuesto inicial	55.0 mil M 44.9 mil M	68.4 mil M 51.0 mil M
Capacidad de Ejecución de Inversión		70.0	70.0	0.0 %	Pagos Compromisos	70.1 mil M 93.4 mil M	83.9 mil M 117.9 mil M
Bono esfuerzo propio		0.0	0.2	(En blan...			
Bono catastro		2.0	2.0	0.0 %			

Comparación frente al **Ranking** 1 de 125
promedio municipal por:

Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

Departamento **Rango** 4. Solvente (>=70 y <80)

INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRENA 2024 – 2027	TIPO DE ACUMULADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIATIVAS
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	2	2	Mantenimiento	Hacienda	Fortalecimiento a la actividad fiscalizadora. Fortalecimiento al área de cobro coactivo y persuasivo.
Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	0	16	Incremento	Hacienda	Foro Industria y Comercio. Impuesto Vehicular. Sobretasa Gasolina.

LÍNEA ESTRATEGICA 4. DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Sector: 4.1. Información estadística.

Objetivo: Fortalecer la producción y el uso de información estadística en la Alcaldía, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

INDICADOR DE PRODUCTO

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META CUATRENIA 2024 – 2027	TIPO DE ACUMULADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIATIVAS
Sistema de Información catastral actualizado	Número	1	1	Mantenimiento	Hacienda	Conservación y actualización catastral.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LÍNEA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2027
Línea 2. Gobernanza y participación ciudadana	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1.694.304.800	\$ 1.863.735.280	\$ 1.994.196.750	\$ 2.133.790.522
Línea 4. Desarrollo del conocimiento, innovación y gobierno territorial.	Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 25.000.000	\$ 27.500.000	\$ 29.425.000	\$ 31.484.750
TOTAL			\$ 1.719.304.800	\$ 1.891.235.280	\$ 2.023.621.750	\$ 2.165.275.272

CAPÍTULO III FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023 (\$)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 (\$)	VARIACIÓN	
			\$*	%
INGRESOS CORRIENTES	55.200	66.048	10.848	20%
Ingresos tributarios	52.729	63.297	10.568	20%
Ingresos No Tributarios	2.471	2.751	280	11%
INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECÍFICA	26.656	39.197	12.541	47%
TOTAL, INGRESOS	81.856	105.245	23.389	29%
Gastos de Funcionamiento	31.403	36.034	4.631	15%
Gastos de Inversión	42.953	58.603	15.650	36%
Servicio a la Deuda	7.500	10.608	3.108	41%
TOTAL, GASTOS	81.856	105.245	23.389	29%

Líneas del plan de desarrollo territorial	sector de inversión 2024 - 2027	Total 2024 2027
Línea Estratégica: 1 Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano	SECTOR 1.1: SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 170,242,528,357
Línea Estratégica: 1 Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano	SECTOR 1.2: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$ 22,646,189,685
Línea Estratégica: 1 Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano	SECTOR 1.3: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 16,410,951,908
Línea Estratégica: 1 Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano	SECTOR 1.4: EDUCACION	\$ 19,754,343,260
Línea Estratégica: 1 Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano	SECTOR 1.5: CULTURA	\$ 3,411,599,262
Línea Estratégica: 1 Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano	SECTOR 1.6: DEPORTE Y RECREACION	\$ 11,249,329,212
Línea Estratégica: 2 Gobernanza y participación ciudadana	SECTOR 2.1: JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 3,175,473,000
Línea Estratégica: 2 Gobernanza y participación ciudadana	SECTOR 2.2: ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 907,278,000
Línea Estratégica: 2 Gobernanza y participación ciudadana	SECTOR 2.3: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 26,122,688,968
Línea Estratégica: 3 Integración regional y desarrollo económico y sostenible	SECTOR 3.1: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 6,100,018,699
Línea Estratégica: 3 Integración regional y desarrollo económico y sostenible	SECTOR 3.2: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 5,921,798,080
Línea Estratégica: 3 Integración regional y desarrollo económico y sostenible	SECTOR 3.3: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 849,426,816
Línea Estratégica: 3 Integración regional y desarrollo económico y sostenible	SECTOR 3.4: TRABAJO	\$ 544,366,800
Línea Estratégica: 3 Integración regional y desarrollo económico y sostenible	SECTOR 3.5: MINAS Y ENERGIA	\$ 12,320,802,743
Línea Estratégica: 3 Integración regional y desarrollo económico y sostenible	SECTOR 3.6: TRANSPORTE	\$ 25,476,185,039
Línea Estratégica: 4 Desarrollo del conocimiento, innovación y gobierno abierto	SECTOR 4.1: INFORMACION ESTADISTICA	\$ 226,813,500
Línea Estratégica: 4 Desarrollo del conocimiento, innovación y gobierno abierto	SECTOR 4.2: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	\$ 1,845,199,940
Línea Estratégica: 4 Desarrollo del conocimiento, innovación y gobierno abierto	SECTOR 4.3: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ -
	Total	\$ 327,204,999,271

Se están llevando a cabo diferentes campañas para darle a conocer a todos nuestros contribuyentes las diferentes campañas que se están realizando, para así poder brindarles más apoyo por parte del municipio, para llevar a tener una relación más cercana con todos los contribuyentes de nuestro municipio.

Intervención concejal Sebastián Zapata, realiza la siguiente pregunta,

¿El plan como producto de línea de comunicaciones de todo el municipio, donde se refleja el indicador de planeación y cumplimiento?

Y nuevamente el tema de las fiestas de la danza y el sainete, queremos saber cómo se ejecutarán, si será desde el despacho y la oficina de comunicaciones, o de donde saldrá la operatividad para este evento tan importante de nuestro municipio.

Intervención concejal Camilo Alzate, realiza un cordial saludo.

¿La oficina de comunicaciones seguirá ejecutando los eventos de la ciudadanía?

¿Seguirán presentes desde la oficina con estos proyectos o cambiara a una secretaria?

Muestra preocupación por los diferentes presupuestos presentados, ya que considera que existen dependencias con una mayor necesidad de presupuesto para la buena ejecución de sus procesos.

El tema de la comunicación para las personas que tienen algún tipo de limitante es un tema muy álgido y que debe tenerse en cuenta he incluirse en el plan de desarrollo.

Los interpretes son muy importantes para la ayuda de toda la población que tenga esta discapacidad, la inclusión debe ser para todos.

Intervención concejal Tulio Osorio, realiza un cordial saludo.

El impuesto vehicular se capta solo de los vehículos matriculados del municipio

¿Estando en segunda categoría el impuesto vehicular sube algún porcentaje extra al que sube por ley cada año?

Respuestas por parte de Camilo Cuartas jefe de comunicaciones.

Si no existe un plan de comunicaciones no podremos ser asertivos al momento de brindarle una comunicación a la comunidad y a la administración.

En el ámbito metropolitano hoy Girardota resuena en todos los lugares.

En los eventos de gran escala tenemos conciencia para la inclusión de los intérpretes, ya que toda la comunidad debe sentirse representada.

La emisora que ha vuelto una instancia de comunicaciones autóctona de Girardota, y tiene mucha fuerza y cariño frente a la ciudadanía.

El concejo en la radio es un programa que lleva a la comunidad todo lo vivido y presentado por esta corporación.

El equipo de comunicaciones tiene que apoyar a cada una de las secretarias, por ende, las fiestas de la danza y el sainete existe una correlación de dependencias, las cuales se ven lideradas por parte comunicacional por la oficina de comunicaciones.

No podemos ser esquivos a visibilizar toda la gestión de la administración, pero no es consecuente dejar de lado un tema de comunicación que toque a la comunidad, y haga sentir ese aprecio por lo nuestro como Girardotanos.

Intervención concejala Berenice Alzate, realiza un cordial saludo.

Procede a presentar una inconformidad de la ciudadanía, por la cantidad de impuestos en mora, y buscar una solución para que los girardotanos que cuentan con escasos recursos puedan realizar un pago que no sea tan alto como el que se presenta al día de hoy.

Respuesta secretario de Hacienda.

La invitación es seguir brindando espacios para ayudar a la comunidad a realizar la cotización de sus pagos.

Se buscarán estímulos para las personas que tengan su vehículo inscrito en el municipio de Girardota.

Los porcentajes presentados fueron realizados con ayuda de la secretaria de planeación para presentar información que se acerque más a la realidad del municipio.

Los presupuestos de agricultura y cultura presentamos una situación en la cual buscaremos proyectos fuera del municipio para poder brindarles unos recursos extras, pero recursos fuera de los propios del municipio.

El presidente del concejo agradece al secretario y jefe por sus intervenciones y por dar respuesta a las inquietudes de los concejales.

4. CITACIÓN PROXIMA SESIÓN

La sesión se realizará el día 25 de mayo a las 6 pm

Sin nada más que tratar se dio por terminado el orden del día.

Para constancia firman:

JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ
Presidente

DANIELA ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General

ACTA 000

FECHA:	MAYO 25 DE 2024
HORA:	6:16 P.M. 7:10 P.M
LUGAR:	RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER DE LA REUNIÓN:	SESIÓN ORDINARIA
PRESIDE:	JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ PRESIDENTE

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Bancada del Partido Liberal
DIEGO ARMANDO CONGOTE LOPERA
DANIEL OROZCO CÓRDOBA
SEBASTIÁN MADRIGAL CADAVID
CAMILO ALZATE JARAMILLO

Bancada del Partido Conservador
MARÍA BERENICE ÁLZATE CASTRO
JUAN DAVID BUSTAMANTE BUSTAMANTE
SERGIO ANDRES ORLAS JIMÉNEZ

Bancada del Movimiento alianza democrática amplia
JAIME DE JESUS MONTOYA OSPINA
ROBERT DAVID MARULANDA RÚA

Bancada del Partido Primero Girardota
SEBASTIAN ZAPATA ARIAS
MARYSOL HENAO BUSTAMENTE

Bancada Coalición ASI verde
TULIO CESAR OSORIO ZAPATA

Bancada Movimiento Girardota territorio de vida
JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ

El secretario general anuncia suficiente el quorum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN
2. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 004
3. CITACIÓN PROXIMA SESIÓN

El presidente somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

1. ORACIÓN O REFLEXIÓN

Se realiza la oración por parte del concejal Sebastián Madrigal.

La corporación realiza un homenaje por el fallecimiento de Doña Olga Montealegre

2. SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 004

La secretaria Diana realiza un cordial, y continua con la exposición del cuarto capitulo o línea del plan de desarrollo.

- Antecedentes de los Recursos para el bienio 2023-2024
- Plan de recursos proyectados bienios 2024 -2027
- Proyectos financiados con recursos de incentivar la producción de recursos no renovables

Inversiones con cargo al sistema general de regalías

Según el Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Los ejercicios de planeación sectoriales y territoriales se realizaron para identificar las iniciativas que tendrán financiación con asignaciones directas y las asignaciones para la inversión local, liderados por el alcalde y la secretaria de planeación y desarrollo urbano, a través de mesas públicas de cocreación y participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas de

inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y étnico como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

La construcción del capítulo de regalías para ser incorporado en el Plan de Desarrollo Territorial Decencia en lo público tiene dos momentos fundamentales, en un primer momento el equipo de gobierno realizó análisis de los instrumentos Plan de Desarrollo Territorial -PDT, Plan Plurianual de Inversiones - PPI, Plan Indicativo, donde se identificaron y se priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión susceptible de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

En el segundo momento se realizaron mesas de participación, donde se convoca por diferentes medios, radiales, telefónico e invitaciones físicas y electrónicas a las juntas de acción comunal urbanas y rurales, comunidad, con los sectores que representan la sociedad civil, grupos étnicos debidamente certificados, todas las expresiones étnicas presentes en el territorio y la comunidad en general, para definir proyectos o iniciativas que puedan ser contempladas dentro de las metas del Plan de Desarrollo Territorial, algunas de estas iniciativas serán financiadas mediante recursos del Sistema General de Regalías – SGR y quedarán relacionadas en el presente capítulo.

Antecedentes de los Recursos para el bienio 2023-2024

Concepto de gasto	Ingresos Corrientes	Bloqueo del 20% del bienio	Presupuesto de inversión	Recursos aprobados y asignados en SPGR	Saldo disponible (Pendiente de asignación bloqueo de 20% del bienio)
Asignaciones directas	2.652.454.962	530.490.992	4.400.378.521	3.378.801.429	1.021.577.09
Asignaciones directas 5% anticipadas	737.188.322	147.437.684	806.489.771	598.140.635	208.349.136
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción + explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod.Paz			258.349.690		258.349.69
Inversión local Ambiente					
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría					
Total general	3.389.643.284	677.928.656	5.465.217.982	3.976.942.064	1.488.275.91

1. Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.

2. El saldo pendiente de asignación es un valor indicativo, de acuerdo con lo registrado por las entidades en el SPGR.

3. Se presentan los saldos disponibles de las fuentes como asignaciones directas o AIR 60% sobre las que se decide de manera autónoma por los Departamentos. Las demás asignaciones son concursables, a través de convocatorias y/o de los OCAD.

Plan de recursos proyectados bienios 2024 -2027

Plan de recursos proyectados bienios 2024 -2027

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 1.021.677.092,00	\$ 839.093.957,00	\$ 780.186.310,00	\$ 787.948.414,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 208.349.136,00	\$ 14.012,00	\$ 219.613.953,00	\$ 218.991.982,00
Asignación para la Inversión Local				
según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría				
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Incentivos a la Prod. Paz	\$258.349.690,00			
Sector de Inversión	\$ 1.488.275.918	\$ 839.107.969	\$ 1.009.800.263	\$ 1.006.940.396

Tabla 4.2. Plan de recursos - Municipio de Girardota, (2024-2027). Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP - SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de marzo 2024).

Proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de regalías 2024-2027 Para priorizar los sectores de inversión que serán financiados con recursos del sistema general de regalías, se tomaron en cuenta los encuentros participativos; a continuación, se presentan los sectores donde la comunidad identificó mayores problemáticas.

SECTORES DE INVERSIÓN				
Sector de Inversión	\$ 1.488.275.918	\$ 839.107.969	\$ 1.009.800.263	\$ 1.006.940.396
Educación	\$ 577.451.056,18	\$ 251.732.390,70		\$ 251.735.099,00
Deporte y recreación	\$ 628.623.464,38			\$ 201.388.079,20
Transporte	\$ 282.772.424,42	\$ 167.821.593,80	\$ 302.940.078,90	
Vivienda, hábitat y Territorio		\$ 125.866.195,35	\$ 201.960.052,60	\$ 251.735.099,00
Ambiente y desarrollo sostenible		\$ 83.910.796,90	\$ 201.960.052,60	\$ 100.694.039,60
Agricultura		\$ 83.910.796,90	\$ 201.960.052,60	
Salud		\$ 125.866.195,35	\$ 100.980.026,30	\$ 201.388.079,20

Tabla 4.3. Sectores de inversión.

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP - SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de marzo 2024).

Recursos disponibles para inversión con enfoque étnico Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056:

“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”

Para este bienio se debe tener en cuenta, además, el párrafo transitorio de dicho artículo: Párrafo transitorio.

Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente: La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial]

Resumen de disponibilidad presupuestal 2024 -2027 Asignación para población Étnica.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
	VIGENCIA BIENIO 2023-2024	VIGENCIA BIENIO 2025-2027
Asignaciones directas del 20%	\$119.360.473	\$108.775.291
Asignaciones directas del 5%	\$33.173.474	\$19.737.898
Total	\$152.533.947	\$128.513.189

Tabla 4.4. Resumen de disponibilidad presupuestal 2024 -2027. Asignación para población étnica. Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP - SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de marzo 2024).

El total de recursos proyectados para ser invertidos con la población con enfoque diferencial o étnico vigencias 2024- 2027

TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS	
Total asignado vigencias asignaciones 20%	Total asignado Vigencias asignaciones 5%
\$228.135.764	\$52.911.372

Proyectos de inversión con enfoque étnico, susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema general de regalías Para priorizar los sectores de inversión que serán financiados con recursos del sistema general de regalías con enfoque étnico, se toma en cuenta el encuentro participativo realizado el 11 de febrero en la vereda san Andrés con representantes de la comunidad presente.

Proyectos financiados con recursos de incentivar la producción de recursos no renovables

El Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40121 del 5 de abril de 2024, a través de la cual se distribuyó el saldo de los recursos de regalías destinados a incentivar la producción de recursos naturales no renovables del bienio 2023-2024, en el que el municipio de Girardota resulto beneficiado.

Así las cosas, para acceder a los recursos señalados en la presente comunicación, el municipio beneficiario deberá atender lo dispuesto en las Resoluciones 40043 de 2021 y 4 0775 2023, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad de estos recursos, se demanda la importancia de priorizar los proyectos susceptibles de financiación y adelantar los pasos establecidos para el acceder a los recursos. Es preciso señalar que los proyectos de inversión del sector minas y energía aportan, desde todos sus componentes, en la implementación de la “Transición energética justa, segura, confiable y eficiente”, razón por la cual, de manera transversal se necesita que los proyectos de inversión de los demás sectores aporten en el apalancamiento de ésta, a través de las disposiciones que contempla este acto administrativo.

Artículo 1°. Adiciónense un nuevo párrafo y un párrafo transitorio al artículo 1° de la Resolución número 40043 del 6 de febrero de 2021, los cuales quedarán así: Párrafo tercero. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines señalados en el presente artículo, los proyectos de inversión que pretendan ser financiados con los recursos destinados para incentivar la explotación, producción y formalización, aportarán en la implementación de la “Transición energética justa, segura, confiable y eficiente” en los territorios, para lo cual los proyectos de inversión diferentes a los clasificados en el sector minas y energía, deberán priorizar dentro de sus componentes de inversión la generación con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

El Ministerio de Minas y Energía acompañará a las entidades territoriales beneficiarias en la inclusión de este componente dentro de los proyectos de inversión.

Para la ejecución de proyectos de inversión para el municipio de Girardota el Ministerio de Minas y energía dispuso \$ 387.524.535, los recursos se ejecutarán para financiar procesos de conexión de viviendas a la red local de gas combustible, vivienda, hábitat y territorio.

VIGENCIA BIENIO 2023 - 2024	
Sector de Inversión	\$387.524.535
Minas y Energía	\$232.514.721
Vivienda, Hábitat y Territorio	\$155.009.814

Tabla 4.6.Vigencia bienio 2023 - 2024.

Fuente:Elaboración propia Secretaría de Hacienda.

Intervención concejal Sebastián Madrigal, realiza un cordial saludo.

realiza una sugerencia en los proyectos de inversión de las regalías, considera que los sectores donde se desarrollaran las inversiones son muy importantes, pero no está de más tener presente la cultura y el turismo.

Intervención concejal Sebastián Zapata, realiza un cordial saludo.

Veó un capítulo de seguimiento un poco pobre, lo comparaba con el mismo de la administración pasada y se ve que los consolidados son muy diferentes, lo que dificulta poder analizar los resultados obtenidos.

Cuando se cambian los indicadores, cual es el proceso que se lleva a cabo dentro de la administración municipal.

Respuesta secretaria Diana, se llevarán a cabo las diferentes revisiones a las inquietudes del concejal Sebastián Madrigal, para poder darle un aforo a el sector de cultura y turismo.

Al día de hoy no es muy recomendable darles una definición a los indicadores.

Si en algún momento se llevara a cabo el cambio de un indicador tendrá que pasar por el concejo municipal.

Cada que el plan de desarrollo tenga un cambio debe ser aprobado con anterioridad por el concejo municipal.

Concejal Sebastián Madrigal, agradece a todos los secretarios por la disposición mostrada para llevar a cabo los debates de este plan de desarrollo, agradecerles todo el compromiso mostrado.

3. CITACION PROXIMA SESION

Para el día lunes 27 se tendrá la sesión a las 7 P.M, posterior a la sesión se reunirá la comisión permanente de plan de desarrollo.

Sin nada más que tratar se dio por terminado el orden del día.

Para constancia firman:

JUAN IGNACIO TORRES GÓMEZ
Presidente

DANIELA ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General



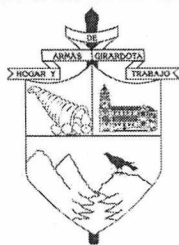
**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Se hace entrega de la planilla de la seguridad social integrada al día y de las evidencias que soportan el cumplimiento del avance del proyecto.

DANIELA ZULUAGA T
DANIELA ZULUAGA TOBON
Secretario General Concejo Municipal
Supervisor

En consecuencia, el Concejo Municipal de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día 1 al 30 de Junio del 2024

Nicolas Castrillon
NICOLAS CASTRILLÓN CADAVID
C.C. 1.035.879.078
Contratista



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

INFORME DE SUPERVISIÓN # 06

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS - 009 - 2024, SUSCRITO ENTRE
EL CONCEJO GIRARDOTA - ANTIOQUIA, Y NICOLAS CASTRILLON CADAVID CON
CC: 1.035.879.078**

FECHA DE SUPERVISIÓN: 30 DE JUNIO 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

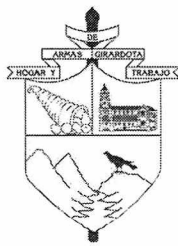
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
Objeto Del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.
Supervisor:	DANIELA ESTEFANY ZULUAGA TOBÓN. Secretaria General Concejo Municipal
Fecha de inicio del Contrato:	22 de enero 2024
Plazo del Contrato:	10 meses
Apropiación Presupuestal	4 MESES Y 22 DIAS
Forma de Pago:	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MENSUALES.

ESTADO ACTUAL: Se está ejecutando a satisfacción para el Concejo de Girardota, en recursos y actividades, para la vigencia supervisada, se recibió, revisó y avaló el respectivo informe de actividades, donde se soporta correctamente el cumplimiento del objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: Por lo mencionado en el ítem anterior y como puede evidenciarse en el informe de actividades presentado por la contratista, se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato durante el periodo supervisado a satisfacción para el Concejo de Girardota - Antioquia.

INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION DEL CONTRATO: EL INTERVENTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

AVANCE O ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EL OBJETO SE EJECUTA CONFORME A LO ESTABLECIDO MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO
--	---

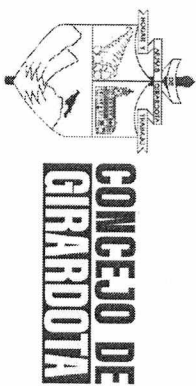


CONCEJO DE GIRARDOTA

GRADO DE SATISFACCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:	EXCELENTE
DIFICULTADES PRESENTADAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS:	NINGUNA
GRADO DE CUMPLIMIENTO (EXCELENTE, BUENO, REGULAR, MALO):	EXCELENTE
POR ÚLTIMO EL INTERVENTOR O SUPERVISOR, AUTORIZARÁ O NO LOS PAGOS PACTADOS CON EL CONTRATISTA, SEÑALANDO EL PERIODO EXACTO QUE DEBE CANCELARSE:	SE AUTORIZA EL 6 PAGO EQUIVALENTE A DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.000.000). MENSUALES COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: Concepto favorable para el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2024, el contratista prestó de forma eficiente y responsable los servicios profesionales para las labores contratada


DANIELA ESTEFANY ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General
SUPERVISOR



DATOS DEL CONTRATO

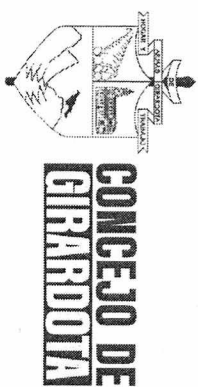
NÚMERO DEL CONTRATO:	009 - 2024
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	NICOLAS CASTRILLON CADAVID CC. 1.035.879.078
CONTRATANTE:	CONCEJO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$20.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	22 DE ENERO DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext. 1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 61 DEL 16 DE ENERO DE 2024 RP: 73 DEL 16 DE ENERO DE 2024
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSIÓN (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

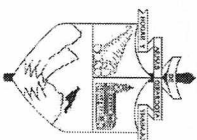


FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE JUNIO DE 2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista
1) Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las actas del Concejo Municipal (Plenaria y Comisiones	53%	
2) Apoyar la grabación de las Sesiones Plenarias y Comisiones del Concejo Municipal.	53%	
3)Asistir a las sesiones plenarias.	53%	
4)Poner en conocimiento de la Secretaría Ejecutiva los documentos recibidos con dirección a su dependencia.	53%	
5) Presentar un informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato como requisito previo a los pagos en medio físico.	53%	
6)Realizar los pagos de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y entregar los soportes mensuales de dichos pagos.	53%	
7)Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en desarrollo del contrato	53%	

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1 900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

8) Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato. Acompañar la recopilación de los documentos soportes para atender los informes de rendición de cuentas	53%	
9) Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.	53%	
10) Presentar un informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato como requisito previo a los pagos en medio físico.	53%	
11) Realizar los pagos de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y entregar los soportes mensuales de dichos pagos.	53%	
12) Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en desarrollo del contrato.	53%	
13) Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	53%	

**SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES
RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR**

DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

- Elaboración de actas de las sesiones del concejo municipal
- Grabación de las sesiones del concejo municipal

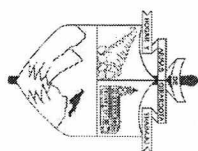
Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$20.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	\$20.000.000
Valor Honorarios Mensuales	\$ 2.000.000
Valor total ejecutado a la fecha	\$10.600.000
Valor a pagar al contratista	\$2.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$9.400.000

El (a) contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

1. Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No **SEIS** por valor de **Dos millones de Pesos (\$2.000.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día 1 al 30 de Juio de 2024


DANIELA ESTEFANY ZULUAGA
Secretario General del Concejo


NICOLAS CASTRILLÓN CADAVID
C.C. 1.035.879.078
Contratista

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

Girardota, 30 de Junio 2024.

Señora:

María Isabel Álvarez Duque
Contadora Municipal
Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **NICOLAS CASTRILLON CADAVID**, identificado con la cedula de ciudadanía # 1.035.879.078 de Girardota (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolas Castrillon Cadauid', with a horizontal line drawn across it.

NICOLAS CASTRILLON CADAVID

CC. 1.035.879.078

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-06, 03:18:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	NICOLAS CASTRILLON CADAVID
CEDULA CIUDADANÍA	CC 1035879078
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	71061597
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	688234419
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 208.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 162.500	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 6.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 377.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 377.300





SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-02, 12:08:55 PM
Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Número Planilla: 71061597
Período Cotización: mayo de 2024
Período Servicio: mayo de 2024

PAGADO 06/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NICOLAS CASTRILLON CADAVID		
Documento	CC1035879078	Dirección	CR 15 #7 - 77
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2890994
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOTA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal			
Total Afiliados	1	Identificación	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total
		Subtipo Cotización	Tipo Cotización	Apellidos y Nombres	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio				Total
CC-1035879078	NICOLAS CASTRILLON CADAVID	00	59																					\$ 377.300

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.300.000	IBC Salud	\$ 1.300.000	IBC Riesgos	\$ 1.300.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 208.000	Aportes Salud	\$ 162.500	Aportes Riesgos	\$ 6.800	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 377.300	TOTAL FINAL	\$ 377.300
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-------------------------	------------	-------------	------------